EL BIEN PUBLICO

DIRECTOR
DOCTOR TOMAS G. BRENA

REDACTOR RESPONSABLE: MARIO M. VILLAGRAN
Cuareim 2161 (Apto. 4.o)

CIUDADELA 1469, Montevideo.
Teléf.: Administración 80906
Redacción 80996

Montevideo, Viernes 6 de Marzo de 1942 — "NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (I. Joan 5, 4) — AÑO LXIV. — Núm. 19.672

LA SITUACION DE JAVA ES SERIA PERO NO DESESPERADA

EN TENAZA LOS JAPONESES ATACAN A BANDOENG

PORT MORESLY FUE BOMBARDEADO POR LOS NIPONES

NUEVOS DESEMBARCOS NIPONES EN LA ISLA DE JAVA

BATAVIA, 5 (H. T.). — Se manifiesta que fuerzas niponas efectuaron nuevos desembarcos en la isla de Java. En el oeste de la isla es donde se lucha más intensamente; las fuerzas neerlandesas oponen una enérgica resistencia al invasor.

LONDRES, 5 (H. T.). — Se anuncia en fuente autorizada que los japoneses han efectuado nuevos desembarcos en el oeste de Java, donde actualmente se combate con intensidad.

Los neerlandeses contraatacaron con gran energía, pero el enemigo dispone de grandes cantidades de soldados, lo que hace más difícil aún la labor de los defensores.

LAS HOSTILIDADES EN JAVA

BANDOENG (Java), 5 (H. T.). — La situación en la isla de Java es considerada seria, pero no desesperada.

Los japoneses avanzan constantemente apoyados por su aviación, netamente superior a la de los aliados.

Varias localidades fueron ocupadas por el enemigo, pese a la heroica resistencia que oponen las tropas aliadas.

Boeband está aún en manos de los nipones, a pesar de los contraataques de las fuerzas neerlandesas.

Los japoneses se apoderaron de Krawang, Poerwakata y de Tangerang, en el oeste de Java, y de Solo y Bodjonegoro, en el este de la isla.

Los nipones se apoderaron, asimismo, del aeródromo de Kalidjati, situado no lejos de Bandoeng.

En esta última ciudad se registraron siete alarmas antiaéreas durante el día de hoy, pero no se registraron daños materiales.

EN TENAZA, LOS JAPONESES ATACAN BANDOENG

BANDOENG, 5 (H. T.). — Las fuerzas japonesas intentan lanzar contra esta ciudad un ataque en tenaza. Una columna japonesa avanza del lado oeste, mientras que otra lo hace desde Hindiamaya.

Al mismo tiempo las fuerzas japonesas tratan de cercar a Batavia, con el objeto de aislar a las fuerzas holandesas que se hallan en la parte occidental de Java.

ATAQUE NIPON CONTRA PORT MORESBY

CAMBERRA (Australia), 5 (H. T.). — Fuerzas aéreas japonesas atacaron esta mañana Port Moresby. No se registraron víctimas, pero sí algunos daños materiales.

AVANCE NIPON EN BIRMANIA

LONDRES, 5 (H. T.). — Un mensaje de fuente japonesa captado en ésta, indica que las fuerzas niponas se habrían apoderado del aeródromo de Mingala, desde donde habrían continuado su avance a lo largo del río Sittang.

Asimismo, se anunció que las avanzadas niponas habrían rebasado la ciudad de Pegu, al norte de Rangún.

EXITOS NIPONES

BANDOENG, 5 (H. T.). — Auxilladas por la enorme superioridad numérica, las fuerzas japonesas prosiguen su avance en el territorio de la isla de Java, según lo anuncia el alto comando holandés.

Por su parte, el cuartel general holandés admitió que los nipones han capturado las localidades de Krawang, Poerwskarta y Tangerang, en la parte occidental de Java, y las poblaciones de Solo y Bodjonegoro, situadas en la extremidad oriental de la isla.

POSICION DE JAPON FRENTE A TERRITORIOS FRANCESES

TOKIO, 5 (H. T.). — El Japón no puede considerar en ningún caso como estando bajo soberanía del gobierno francés los territorios ocupados por las fuerzas francesas disidentes que colaboran con las potencias en guerra contra el Japón. Tal es en substancia la opinión emitida en los círculos autorizados respecto a la información según la cual se habría concertado un acuerdo entre Estados Unidos y el Comandante de las fuerzas francesas disidentes para la defensa conjunta de Nueva Caledonia.

En los mismos círculos se pone de relieve la importancia estratégica de Nueva Caledonia y la riqueza de su suelo, que posee las minas de níquel más ricas del mundo.

ATAQUES BRITANICOS

RANGUN 5 (H. T.). — Un comunicado dado a publicidad por el Cuartel General de las fuerzas imperiales en Birmania, anuncia que varios destacamentos enemigos fueron atacados por las fuerzas imperiales británicas en la región de Wav, al noreste de Pegu. Wav fué atacada por seis bombarderos enemigos y la ciudad fué incendiada. No se adelantó que sean inminentes nuevos encuentros con las fuerzas enemigas.

MILLARES DE SOLDADOS JAPONESES AHOGADOS EN LA BAHIA DE SUBIG

WASHINGTON, 5 (H. T.). — El Departamento de Guerra informa que varios millares de soldados japoneses se ahogaron durante un ataque efectuado por aviones norteamericanos contra la bahía de Subig, al noroeste de la península de Batán. El Departamento agrega que se hundieron tres grandes buques de transporte. Un avión japonés voló sobre las islas Hawai, arrojando varias bombas que cayeron cerca de Honolulu, no causando daños.

SON RAPIDOS LOS AVIONES NIPONES

SIDNEY, 5 (H. T.). — Los aviadores australianos que combatieron contra los aviones japoneses, declararon que estos aparatos son tan rápidos y con tanta facilidad de maniobra, que únicamente cazas modernos, ultra rápidos, pueden atacarlos con éxito. La velocidad de los aparatos japoneses es de unos 460 kilómetros y están armados con varios tipos de cañones y ametralladoras. Algunos de ellos tienen hasta cuatro cañones. Los mencionados aviadores pusieron de relieve la necesidad para Australia de poseer aviones de caza rápidos y de dispositivos para localizar por radio, que permiten interceptar a los aviones enemigos.

ACUERDO ENTRE JAPON Y RUSIA

TOKIO 5 (H. T.) — El Ministro de Relaciones Exteriores del Japón anunció hoy que acaba de firmarse un acuerdo para el intercambio de representantes diplomáticos, personal consular y residentes entre Japón y Rusia.

Anunció, asimismo, que quedan sin resolver todavía algunos detalles del acuerdo.

DETENCION DEL DIRECTOR DE "EL PAMPERO"

BUENOS AIRES 5 (H. T.) — El Sr. Enrique Osés, Director de "El Pampero" fué detenido esta tarde y conducido al Departamento Central de Policía.

Se ignora el motivo por el cual fué detenido el Sr. Osés.

Resolución adoptada por el Ministro de Guerra argentino

El Dr. Martínez Tedhy visitó al Dr. Guiñazú

BUENOS AIRES 5 (H. T.) — El Ministro de Guerra, General Juan Tonazzi, suscribió una resolución según la cual se dispone que durante el año 1942 los soldados que se han exceptuado del servicio militar por haber llenado las condiciones de tiro, deberán intensificar su instrucción a los efectos de pasar a la reserva como sub-oficiales.

La citada resolución determina que los comandos de división cuyas unidades incorporan dichos conscriptos producirán, a propuesta de los respectivos jefes, los mencionados ascensos.

ACTIVIDAD DE MARTINEZ THEDY

BUENOS AIRES 5 (H. T.) — Con motivo de las informaciones sobre gestiones del Dr. Guani, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay sobre consultas relativas a los hundimientos de barcos americanos, el Embajador del Uruguay acreditado ante la capital argentina Dr. Martínez Thedy, concurrió esta mañana al Ministerio de Relaciones Exteriores, conversando con el Dr. Ruiz Guiñazú, con quien mantuvo una larga entrevista.

El Canciller argentino manifestó que el Embajador del Uruguay, había desmentido el propósito atribuido al Dr. Guani por informaciones periodísticas procedentes de Montevideo.

El Dr. Martínez Thedy agregó que era inexacto que se hubiera pensado en una reunión consultiva a tal fin y que solamente el Dr. Guani después de producidos los hundimientos de las distintas embarcaciones se limitó a reunir algunas impresiones sobre la repercusión que los mismos hubieran tenido, pero que no se abriga el propósito de adelantar ninguna iniciativa sobre reuniones de consulta.

LAS ELECCIONES EN LA ARGENTINA

BUENOS AIRES 5 (H. T.) — Continúa el escrutinio en esta capital de las elecciones realizadas el domingo último. Hasta las 75 mesas de la tercera sección, la posición de los partidos era la siguiente:

Partido Socialista 29.566; U. Cívica Radical 24.837; Concordancia 14.106; Unión de Contribuyentes 2.660; Concentración Obrera 10.843.

Reunión interministerial en Vichy

Cayeron bombas en los muelles del Sena y Neuilly

VICHY 5 (H. T.) — A raíz del bombardeo de los suburbios de París por la aviación británica se realizó anoche una reunión interministerial presidida por el Mariscal Petain y con asistencia del Vicepresidente del Consejo Almirante Darlan, quien regresó de París donde visitó los barrios más afectados por el bombardeo. En toda la ciudad carteles con una franja negra reproducen el comunicado del presidente del Consejo sobre "esa catástrofe nacional" y decidiendo que el día de los funerales será un día de duelo nacional.

CAYERON BOMBAS EN LOS MUELLES DEL SENA EN NEUILLY

PARIS 5 (H. T.) — Se anuncia que cuando los aviones británicos regresaban del bombardeo de la zona de Billancourt, arrojaron cuatro bombas de 500 kilos sobre el muelle del Sena en Neuilly, frente a la isla de La Jatte.

Tres bombas explotaron cerca del hospital de Neuilly y la cuarta cayó sobre a terraza del hospital pulverizando los pisos superiores. Felizmente hace algunos días los "gueles cassées" (grandes heridos) de la última guerra, que se hallaban en tratamiento en dicho hospital habían sido trasladados a otro establecimiento".

ENTREVISTA DEL MARISCAL PETAIN CON EL ALMIRANTE DARLAN

VICHY 5 (H. T.) — El Mariscal Petain recibió esta tarde a las 17 horas al Almirante Darlan.

Se cree que esta entrevista estuvo relacionada con el bombardeo de la región de París.

El Mariscal Petain deberá recibir asimismo al Sr. Gaston Bergery, Embajador de Francia.

SOLO EXISTEN DOS RESIDENTES JAPONESES EN MADAGASCAR

VICHY 5 (H. T.) — Ciertas informaciones que circularon últimamente, indicaban que se habían producido desembarcos japoneses en Madagascar.

No solamente jamás se ha producido un desembarco o infiltración japonesa en esa sino que en dicha isla se encuentran solamente dos residentes nipones. Uno de ellos es una anciana que llegó a la isla en el año 1902 y el otro es un "takheront" de 51 años de edad, que desembarcó en Madagascar en el año 1918.

OLA DE FRIO EN NORUEGA

ESTOCOLMO 5 (H. T.) — Una nueva ola de frío azota el país.

El termómetro marcó 22 grados bajo cero en esta capital y menos de 35 en el norte del país.

HOMENAJE A UN ESCULTOR EN BARCELONA

BARCELONA 5 (H. T.) — En presencia de varias personalidades literarias y artísticas, el conocido escultor catalán José Clara, fué objeto de un homenaje en el Instituto Francés de Barcelona cuyo director Sr. Wes Fontaines le hizo entrega de una medalla con la efigie del Mariscal Petain.

El ministro de Australia en la Unión pide ayuda

Vasto plan para la producción de manganeso

WASHINGTON 5 (H. T.) — Durante una alocución radiotelefónica, el Ministro de Australia en los Estados Unidos Mr. Robert Casey manifestó:

"Necesitamos toda la ayuda que podamos asegurar y la precisamos ahora".

Este diplomático agregó que la guerra ha alcanzado en la actualidad las costas de Australia y continuó diciendo:

"Es imposible pretender que la lucha en el Pacífico se desarrolla favorablemente para nosotros pues no es así.

Nosotros, personalmente, no podemos proseguir la lucha contra el Japón.

Un país como el nuestro, de 7 millones de habitantes, no podrá detener el avance del Japón por sí solo.

La mayor ayuda que podamos prestar a nuestros tenaces vecinos de las Indias Orientales Holandesas, no podrá detener al invasor japonés".

El Sr. Casey manifestó que la ayuda de las otras naciones era imprescindible para mantener a su país como base de operaciones contra el Japón.

Las últimas palabras de su discurso fueron:

"Cuanto más tengamos, más rápidamente obtendremos la victoria final sobre nuestros enemigos".

VASTO PROGRAMA PARA LA PRODUCCION DE MANGANESO

WASHINGTON 5 (H. T.) — La Junta de Producción de Guerra anunció que ha sido comenzado un vasto programa para la producción del manganeso, la que se llevará a cabo en diez nuevas plantas industriales que funcionan con capitales federales y que permitirán a los Estados Unidos producir anualmente 600.000 toneladas de aquel mineral. El Director de la Junta de Producción de Guerra, sección materiales, Mr. William Batt, declaró que sin embargo este programa era una cuestión de seguridad, en vez de una necesidad inmediata.

Ministro holandés ante el gobierno de Australia

LONDRES, 4. (H. T.) — Oficialmente se anuncia que el Barón F. C. Anaersen Deyerren, Van Vosshol, enviado plenipotenciario del gobierno holandés en Teheran ha sido designado para iguales funciones ante el gobierno de Australia por efecto del establecimiento recíproco de legaciones entre los gobiernos de Holanda y Australia. Se espera para muy en breve la designación del Ministro de Australia ante el gobierno holandés refugiado en Londres.

LLAMADO BAJO BANDERAS EN INGLATERRA

LONDRES, 5. (H. T.) — El Rey firmó hoy la proclama, llamando bajo banderas a todos los hombres entre 41 y 45 años de edad. Anteriormente el límite de edad era 41 años. En esta misma ordenanza se ha contemplado asimismo, la posibilidad que sean llamadas todas las mujeres entre 20 y 30 años de edad.

MARCHA DE LA GUERRA

LONDRES, 5. (H. T.) — El "Daily Mail" dice lo siguiente en un artículo relacionado con la marcha de la guerra:

"No ganaremos esta guerra mientras que nuestros jefes no hayan inspirado confianza de que esta guerra es enérgica, eficaz y moderna".

A continuación el diario califica de vergonzoso el episodio de la rendición de Singapur.

El anuncio hecho ayer por Sir Archibald Sinclair, de que la aviación británica reanudará en breve sus ataques contra Alemania es acogido por el diario como "una muestra de los discursos que los ingleses quieren escuchar de boca de sus Ministros". "Queremos, dice, que el país organice su ofensiva y la gane".

PALABRAS DE SIR STAFFORD CRIPPS

LONDRES, 5. (H. T. — Al hacer uso de la palabra en la Cámara de los Comunes Sir Stafford Cripps, expresó que aún no poseía información completa sobre lo que pasó en Singapur, para formular una declaración al respecto.

Indicó asimismo que todavía no ha recibido informaciones completas sobre la llegada a Australia del General Bennett.

Añadió que es imposible reunir amplios detalles debido a las circunstancias actuales, las cuales son muy difíciles.

Desarrallo de la cultura en Rusia

La profusión de libros, revistas y diarios

ESTAMBUL, 5 (H. T.). — Se lee mucho en la Unión Soviética. Los diarios conocieron desde el advenimiento del nuevo régimen una formidable prosperidad. En la antigua Rusia existían 805 periódicos, cuyo tiraje no sobrepasaba a los 10.000 ejemplares para cada uno. Algunos años después de la revolución, durante la elaboración del primer plan quinquenal, sólo existían 605 periódicos, pero su tiraje alcanzaba a 5 millones de ejemplares. Desde entonces, esa cifra no hizo sino aumentar. Al principio de la guerra germanorusa 10.000 periódicos aparecían con un tiraje de 38.000 ejemplares por órgano.

El diario ruso más antiguo y más propalado es el "Pravda", que tiene 1.900.000 lectores. Agrupa un estado mayor de 80 redactores, especializados en distintos rubros. Una sección especial muy importante está dedicada a la revisión de diarios extranjeros que proporcionan una abundante documentación a la prensa soviética. La publicidad es muy controlada. No se ven pedidos u ofrecimientos de casamientos ni en general avisos de carácter privado.

El "Izvestia" mantiene el segundo lugar con 1.600.000 lectores.

Sólo en Ucrania hay 180 diarios, en Rusia Blanca 293 y en Georgia 140.

Los diarios para niños son también muy numerosos. Además del "Pionikaisa Pravda", que tira un millón de ejemplares, existen otros 34 para el conjunto del país y casi todos cuentan con un millón de lectores.

Se estima que el tiraje global anual de los diarios soviéticos alcanza a 7.400 millones de ejemplares. Toda esa prensa es absorbida y los pedidos son aun superiores a la producción. A causa de la falta de papel es imposible satisfacer a toda la clientela. Desde la guerra los diarios son colocados en las esquinas, a fin de que todos los transeuntes puedan leerlos.

Para hacer frente a las necesidades, las imprentas tuvieron que ser transformadas. Con ese fin, el Estado afectó la suma de 62 millones de rublos.

Los libros tienen también gran éxito, sobre todo los de estudio. Anualmente se venden unos 572 mil volúmenes. Entre los autores nacionales, Gorki, Puchkine, Tolstoi y Tchekov son los más solicitados.

Las obras son impresas por las editoriales del Estado.

Los autores extranjeros gozan también del favor del público. Victor Hugo y Anatole France encabezan la lista, seguidos de Dickens, Cervantes y Romain Rolland

---

LA R.A.F. INTENSIFICARA SUS ATAQUES CONTRA ALEMANIA

La artillería roja bombordeó en forma violenta las posiciones alemanas de Staraya Russa

Reconqu sta soviética de Youknov. - Apresto ruso para ir sobre Orel

LONDRES, 5. (H. T.) — Se informa que los bombarderos británicos, cuando el tiempo lo permita, reanudarán sus ataques sistemáticos contra Alemania.

Por otra parte se anuncia que han sido e incorporados a las Reales Fuerzas Aéreas nuevos y formidables aviones de caza.

LA DIFICIL SITUACION DE LAS FUERZAS ALEMANAS EN STARAYA RUSSA

FRONTERA SOVIETICA, 5. (H. T.) — La artillería soviética bombardea en forma violenta y continuada las posiciones alemanas en Staraya Russa, esforzándose por quebrar la línea de resistencia germana, para así poder avanzar hacia los países bálticos.

Se admite que los alemanes se hallan en situación precaria, manteniéndose en sus posiciones gracias al apoyo que les presta la Luftwaffe sea abasteciéndolos o ametrallando a las avanzadas rusas y al refuerzo de las primeras líneas con el empleo de paracaidistas.

LOS RUSOS RECONQUISTARON YOUKNOV

MOSCU, 5. (H. T.) — El comunicado soviético anuncia la captura por las fuerzas rusas de la ciudad de Youknov, en la provincia de Smolensk y al sur de Vyazma.

ATAQUE CONTRA OREL

MOSCU, 5. (H. T.) — Se informa que las tropas soviéticas se aprestan para un ataque fronteral contra la ciudad de Orel, cuyos defensores rechazaron las intimación de rendirse.

La ciudad de Orel se encuentra situada a unos 350 kilómetros al suroeste de Moscú, sobre el Río Oka.

CIUDADES RECONQUISTADAS POR LOS SOVIETICOS

MOSCU, 5. (H. T.) — Un comunicado dado a publicidad por la oficina de Informaciones soviéticas anuncia que fueron reconquistadas tres importantes localidades en el frente de Leningrado.

DISTINCIONES A MIEMBROS DEL EJERCITO

MOSCU, 5. (H. T.) — El Presidium del Soviet Supremo, concedió 353 condecoraciones a miembros del Servicio de Sanidad del ejército. Entre ellos se halla el profesor Popof, inventor de un suero que puede reemplazar a la sangre. Además, fueron condecorados 715 oficiales y soldados.

LA LUCHA EN EL FRENTE ORIENTAL

FRONTERA SOVIETICA, 5. (H. T.) — La inminencia de la primavera y del consiguiente deshielo, encuentra a los adversarios de la campaña de Rusia igualmente comprometidos en acciones que tienen más el carácter de preparatorias que de operaciones ofensivas.

En realidad la ofensiva soviética tiende —de acuerdo a la táctica empleada por el Alto Comando— a obligar al enemigo a mantener en primera línea la mayor cantidad posible de tropas y material.

Esa lucha de hostigamiento deberá impedir a la larga —de acuerdo a la concepción táctica del Estado Mayor General del ejército rojo—, los preparativos para la gran ofensiva alemana de primavera.

No por ello son menos activos los preparativos alemanes y las concentraciones de tropas, abastecimientos, municiones y material diverso en determinados sectores del frente de batalla entre el Mar de Barents y el Mar de Azov.

El 16.a ejército aleman que resiste parapetado en sus defensas de Staraya Russa, soporta uno de los más vigorosos ataques de la presente campaña.

Varios sectores de ese frente son defendidos por los alemanes a costa de fuertes bajas y con empleo de paracaidistas para reforzar las posiciones avanzadas.

La artillería soviética bombardea constantemente esas posiciones en un esfuerzo supremo por quebrar la línea de resistencia, en forma de poder avanzar libremente hacia la frontera báltica, objetivo inmediato de los ataques rusos en ese sector.

Desde hace seis semanas se están manteniendo algunos destacamentos alemanes en primera línea, gracias al abastecimiento por medio de aviones y al armamento ultramoderno de que disponen.

Por su parte la Luftwaffe ha reanudado su actividad en forma significativamente intensa en apoyo de las posiciones que se encuentran en peligro ante la continuidad de los ataques soviéticos.

No hay duda, de acuerdo a la opinión de perfectos conocedores de la topografía de la zona de batalla que los rusos, tratan de despejar la región de Leningrado mediante verdaderos "golpes de maza" asestados en sectores situados más al sud.

Pocas variaciones se registran, en cambio, más hacia el sud y la línea prácticamente no ha sido alterada desde Orel hasta Kharkov donde la táctica soviética es la de acciones de guerrillas.

En Crimea, solo en fuente alemana, se anuncia el rechazo de fuertes ataques soviéticos en Kerch y Sebastopol.

Se anuncia igualmente ataques a Murmansk y al Canal Stalin a pesar de lo cual aparentemente no habrían logrado aún los alemanes impedir el abastecimiento de Rusia en material de guerra y municiones por el puerto de Murmansk.

Los alemanes anuncian que se han registrado concentraciones de tropas rusas en algunos sectores no especificados del Frente indicando al mismo tiempo la posibilidad de que se esté preparando una nueva acción de vastos alcances antes de la época del deshielo.

Las patrullas de reconocimiento soviéticas, integradas por tropas de elite, operan con audacia renovada y llegan hasta internarse peligrosamente en la retaguardia alemana.

Para contrarrestar los ataques rusos, el Comando alemán ha creado en cada uno de los tres grandes sectores del frente "cuerpos móviles" formados por varios cuerpos de ejército mixtos que tienen exclusivamente la misión de intervenir inmediatamente en los puntos más amenazados o en aquellos sectores donde haya síntoma de agotamiento en la resistencia de las avanzadas alemanas.

Según los informantes del Reich, la eficacia de la creación de esos cuerpos ha quedado demostrada por su intervención oportuna en acciones que amenazaban convertirse en derrotas para los alemanes. La creación de esas fuerzas, dotadas de los más perfeccionados medios de movilidad, se explica como una tentativa para ahorrar fuerzas y para evitar la desintegración de los dispositivos de ataques preparados por el Estado Mayor de la Wehrmacht.

Se agrega en algunas fuentes, que la anunciada ofensiva de primavera bien podría ser lanzada mucho antes de lo que en general se supone y a tal efecto se recuerda que el mismo Fuhrer ha señalado significativamente que hay diversidad de climas entre los diversos sectores del frente ruso.

Ello da pábulo a la suposición de que la acción esperada será realizada en un sector determinado y no en toda la extensión del inmenso frente de batalla.

Sobre este punto existe la certeza de que el Reich, y los estados que secundan su campaña en Rusia, desean obrar ahora o nunca, es decir, aprovechar el tiempo disponible antes de que la Unión Soviética cuenta con un mayor poderío mecanizado que el que posee en la actualidad.

ACTIVIDADES DE LA AVIACION DEL EJE

ROMA, 5. (H. T.) — Se anuncia oficialmente que aviones del eje prosiguieron atacando intensamente instalaciones navales y aéreas enemigas en la Isla de Malta y también efectuaron incursiones sobre la región de Cirenaica.

Base naval y aérea en Ecuador

Se ha establecido de acuerdo entre Wáshington y Quito

QUITO, 5 (H. T.). — Mediante un convenio celebrado entre el Ecuador y Estados Unidos, se ha establecido una base de defensa naval y aérea en el puerto ecuatoriano de Salinas.

La Convención no se ratificará todavía e incluye la libertad de ejercitar el patrullaje marítimo y aéreo de la costa ecuatoriana, pero no comprende concesiones en las islas Galápagos.

Se anuncia que se celebrarán nuevos convenios para establecer otras bases de defensa del continente.

El Presidente de la República declaró que se inicia una nueva etapa de reconstrucción nacional y que pedía al pueblo de alejarse de los ajetreos subversivos, con el objeto de labrar el progreso del país una vez que terminó el conflicto limítrofe con Perú.

El Presidente agregó que el Gobierno no ha tomado aún medidas para la evacuación del territorio ecuatoriano de los ciudadanos de las potencias del "eje", y anunció que el país cumplirá con su deber en caso de producirse una agresión extracontinental.

Las elecciones en la Argentina

Comentarios sobre los resultados. - Posición de los partidos y de los candidatos

COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS

BUENOS AIRES, 5 (H. T.).— Los resultados de la primera circunscripción permiten formular algunas reflexiones sobre la forma en que ha votado el pueblo de la capital en los comicios del domingo. Se advierte así que el radicalismo no ha logrado mantener el nivel de otras jornadas cívicas. Una fuerte disminución de su caudal electoral denuncia el malestar intenso de la agrupación que con raras excepciones mantuvo siempre el predominio en la metrópoli. Este fenómenos es reconocido ahora por sus propios dirigentes que juzgan las alternativas del escrutinio con lógicas reservas.

En las últimas elecciones de diputados realizada en marzo de 1940, la Unión Cívica Radical, alcanzó a totalizar 20.355 votos, mientras que en esta oportunidad, la primera circunscripción solo le ha dado 16.024, tomando siempre como base al candidato más votado. Resulta así una disminución de 4.331 votos.

En los comicios de 1940 el radicalismo triunfó sobre los socialistas por 7.526 sufragios, perdiendo ahora la elección por 812 votos.

En cambio el Partido Socialista ha realizado en esta oportunidad uno de sus mejores elecciones. Con excepción del distrito correspondiente a la zona de Mataderos mantuvo durante el escrutinio de toda la primera circunscripción un ritmo parejo en las cifras de caad urna, llegó así a totalizar, de acuerdo al candidto más votdo, 16.866, sufragios, lo que constituye un aumento con respecto a 1940 de 4.037 votos.

POSICION DE LOS PARTIDOS

BUENOS AIRES, 5 (H. T.).— Al pasar a cuarto intermedio hasta hoy, las respectivas junta Electorales, la posición de los Partidos que marchan a la cabeza de los difernetes escrutinios es la que sigue:

CAPITAL FEDERAL: Partido Socialista: 20.778; U. C. R.: 18.706 votos.

TUCUMAN: Partido D. Nacional: 8.931; Defensa Provincial: 8.203 votos.

MENDOZA: Partido Demócrata Nacional: 42.981; U. C. R.: 8.759 votos.

JUJUY: Partido D. Nacional: 7.843; U. C. R.: 4.641 votos.

CORRIENTES: Concordancia 8.230; Parido Agrario: 2.257 votos.

ENTRE RIOS: P. D. Nacional: 6.832; U. C. R.: 6.347 votos.

SAN JUAN: Concordancia: 1.181; U. C. R.: 578 votos.

De acuerdo con estos resultados, hasta ahora corresponden a los diferentes partidos los siguientes diputados: Socialistas, 12; Radicales, 8; Demócratas Nacionales, 8; Concordencia, Demócrata y antipersonalista, 4; Radicales bloquistas, 1; Partido Agrario, 1; Defensa Provincial de Tucumán, 1.

Todavía no se ha iniciado el escrutinio en Buenos Aires, Córdoba, Santigo del Estero, Santa Fe, Salta y Catamarca y La Rioja.

POSICION DE LOS CANDIDATOS

BUENOS AIRES, 5 (H. T.).— A pasar la Junta Escrutadora a cuarto intermedio después de haber escrutado 50 mesas de la segunda circunscripción individual, la posición de los candidatos era como sigue:

M. Bravo, socalista, 20.788. N. Repetto, 20.670; E. Dickmann, 20.463; J. Oddone, 20.345; H. I. Carrera, 20.304; J. González Iramain, 20.230; M. Palacín, 20.191; M. V. Bassaso, 20.179; A. Justo 20.063; F. Pérez Leiros, 20.015 D. Buiro, 19.413. (Todos estos son socialistas).

R. Damonte Taborda (Unión Cívica Radical), 18.706.

Todos los mencionados arriba corresponden a la mayoría y los que siguen a continuación a la minoría.

R. Bogliolo (socialista) 18.670. Nerio Rojas, 17.825; U. C. R.. A. González Zimmermann, 17.732; J. Peco, U. C. R., 17.682; L. H. Castiella, 17.520.

EL DR. MARCELO T. DE ALVEAR

BUENOS AIRES 5 (H. T.) — Después de haber pasado una temporada de descanso en Mar del Plata, regresó esta tarde en automóvil en compañía de su esposa, el Dr. Marcelo T. de Alvear, restablecido por completo de la seria enfermedad que lo aquejaba últimamente y que hiciera peligrar su vida.

El Dr. Alvar partió inmediatamente hacia Don Torcuato donde seguramente pasará el resto de la temporada veraniega.

NUEVAS MONEDAS EN FRANCIA

PARIS 5 (H. T.) — Nuevas monedas de aluminio de 1 franco y 50 céntimos serán puestas en breve en circulación. Dichas monedas tienen las mismas características que las actuales y solo se diferencian por el metal empleado,

---

Se encararía el reemplazo de Churchill por Stafford Cripps, como primer ministro

Nuevo lugar de internación para los diplomáticos nipones en Estados Unidos

WASHINGTON 5 (H. T.) — De fuente política bien informada se ha sabido que actualmente se encara el reemplazo del Sr. Churchill, en el cargo de Primer Ministro británico, por Sir Stafford Cripps.

Este acontecimiento tendría lugar antes de tres meses.

Se señala asimismo que a pesar de ganar popularidad en los Estados Unidos, el Sr. Churchill fué perdiendo parte de su poder paulatinamente desde la pérdida de la Isla de Creta, en junio de 1940.

Sir Stafford Cripps, por el contrario, cuyo talento fué reconocido y consagrado por el Gobierno al incluirlo en el mismo, fué ganando terreno en el espíritu británico, durante su misión diplomática en Moscú.

En la misma fuente informativa se ha declarado que la oposición al Sr. Churchill ha ido acrecentándose en forma acentuala en tanto que sus partidarios han disminuido.

Esta oposición al Primer Ministro británico se basa principalmente en que el Sr. Churchill pretende conducir por sí solo toda la guerra además haber enviado a los acorazados "Prince of Wales" y "Repulse" a Malasia conociendo el peligro que se cernía sobre estas naves desprovistas de todo apoyo aéreo y finalmente haber asignado a Lord Beaverbrook un cargo que no encontró acuerdo industrial y militar.

SERAN INTERNADOS EN VARIAS LOCALIDADES LOS DIPLOMATICOS NIPONES EN N. AMERICA

WASHINGTON 5 (H. T.) — Varios funcionarios del Departamento de Estado indicaron sin comentarios, que los diplomáticos japoneses y representantes consulares que están actualmente internados n Hotspring, puede que sean trasladados a otra localidod. Este traslado será efectuado con la intención de dejar en libertad de acción a los hoteles que se encuentran completos con estos ocupantes para la estación de turismo.

El nuevo lugar de internación no ha sido elegido aún y no declararon si los alemanes, italianos, húngaros, rumanos y búlgares actualmente internados en White Sulphur Spring en el oeste de Virginia serán trasladados a su vez.

El acuerdo para el intercambio de funcionarios del eje por su personal diplomático y consular americano se llevó a cabo hace un mes en este país, pero quedan aún algunos detalles que dilucidar.

ANUNCIO DE LA JUNTA DE ECONOMIA REFERENTE A LA EXPORTACION DE CAUCHO

WASHINGTON 5 (H. T.) — La junta de Economía de Guerra anunció hoy que la mayoría de los permisos para la exportación de caucho y artículos de caucho serán revocados a medianoche el sábado próximo. La distribución de caucho y de artículos de este producto serán limitalas a lo que la junta de economía de guerra denominó "la mayor necesidad vital de aquellos países en los que los abastecimientos están exhaustos" y no se autorizarán futuras exportaciones para aquellos países donde haya existencias de caucho o de substitutos de este producto.

Comunicados oficiales de los paises que luchan en Europa

Comunicado soviético

MOSCU, 5 (H. T.). — El Comando soviético comunica lo siguiente: "Durante la noche de ayer nuestras tropas continuaron sus operaciones contra el enemigo. Las fuerzas del general Popov, que operan en el frente noroeste, rechazaron con éxito un ataque del enemigo y luego contraatacaron, reconquistando tres localidades y numerosos cañones, varios de los cuales fueron empleados contra el enemigo. Un destacamento de guerrilleros de la Rusia Blanca exterminó a 700 soldados alemanes y destruyó gran cantidad de material bélico."

Comunicados británicos

LONDRES, 5 (H. T.). — Los Ministerios de Aviación y Seguridad Nacional dieron a publicidad el siguiente comunicado conjunto: "En la noche del 4 al 5, la aviación enemiga arrojó algunas bombas sobre algunos puntos del País de Gales y sudoeste de Inglaterra. No se registraron víctimas. Fueron causados algunos daños materiales."

EL CAIRO, 5 (H. T.). — El Cuartel General británico en el Cercano Oriente ha dado a publicidad el siguiente comunicado: "Durante toda la jornada de ayer el enemigo no se ha mostrado activo en ningún frente.

Las columnas móviles británicas intentaron entrar en lucha con el enemigo, pero éste se retiró.

Nuevos detalles llegados a ésta sobre el encuentro mencionado en el comunicado de ayer, indican que dichas fuerzas enemigas se componían de doce tanques y de dos compañías de infantería.

Estas fuerzas fueron obligadas a retirarse de las posiciones que ocupaban al noroeste de El Gazala.

Pese a la lluvia, nuestros aviones apoyaron constantemente a nuestras fuerzas terrestres en los distintos sectores avanzados del frente."

Comunicado italiano

ROMA, 5 (H. T.). — Comunicado N.° 642 del Cuartel General italiano: "En la región de Mechili se libraron combates entre patrullas, que terminaron favorablemente para nuestras tropas.

Hubo actividad de las aviaciones opuestas sobre Cirenaica.

Sobre la isla de Malta fueron desencadenados nuevos ataques destructivos con todo éxito, de parte de formaciones aéreas italianas y alemanas, contra las bases navales y aéreas de la isla.

La incursión aérea sobre Trípoli, de parte de la aviación británica, que tuvo lugar ayer tarde, causó leves daños y no se tienen que lamentar víctimas."

Se prohibe aún la publicación de un diario comunista en Londres

Consideraciones de Morrison sobre la propaganda soviética en G. B.

[illegible]

Comentarios brasileños sobre la iniciativa uruguaya respecto a las consultas

[illegible]

PROSECUCION DEL PROCESO DE RIOM

REANUDACION DE LAS DECLARACIONES DE GUY LACHAMBRE

El ex-ministro de aviación se defiende recurriendo al testimonio del general Willemín

RIOM, 5 (H. T.) — A las 12.20, los procesados se dirigen a la sala de audiencias, a la cual son admitidos, poco después, el público y los representantes de la prensa.

Proseguirá el interrogatorio del ex Ministro de Aviación, Sr. Guy La Chambre.

Después del interrogatorio de Mr. La Chambre se instituirá un debate relacionado con la reunión del 23 de agosto de 1939, a la cual asistían, a pedido de Mr. Georges Bonnet, entonces Ministro de Relaciones Exteriores, los Ministros de la defensa y Jefes Militares. Aún no se sabe si la sesión será pública o secreta.

A las 13.30 el presidente del tribunal declara abierta la audiencia y reanuda el interrogatorio de Mr. La Chambre.

DECLARACIONES DE GUY LA CHAMBRE

RIOM, 5. (H. T.) — Continuando su declaración el Sr. Guy La Chambre manifestó que las cifras que proporcionó al Parlamento, son absolutamente exactas, citando el testimonio del General Vuillemin, quien el 10 de febrero de 1939 declaró que Francia disponía de 1.549 aviones, de los cuales 804 modernos de primera línea.

"El primero de enero de 1940 — prosiguió diciendo el ex Ministro de Aviación— existían 2248 aparatos, teniendo en cuenta las pérdidas sufridas en los primeros meses de guerra.

Por tanto, es falso de que dispusiéramos en esa fecha de solo 800 aviones, como lo aseguró uno de los testigos. Esos eran los que teníamos de primera línea. Además, existían 230 aviones no terminados. El primero de junio de 1939 declaré ante la Comisión Militar de la Cámara, que la aviación de caza sería renovada durante el verano y [...] bombarderos por mes de las fábricas. ¿Cómo es que en febrero de 1940 solo disponíamos de 35 aparatos?"

El Sr. Guy La Chambre recuerda entonces que solo se trataba de previsiones y condena los atrasos de los fabricantes, especialmente de Amiot, que exigió la nacionalización y modernización de sus establecimientos.

Este ex Ministro agregó que los establecimientos Lioret fabricaban 22 aviones al principio de la guerra y 50 unos meses después.

A continuación declaró que no había que olvidar que Francia debía realizar en 18 meses lo que Alemania había obtenido en cinco años.

Hizo también una comparación con Inglaterra que antes de haber comenzado su plan de construcciones aéreas en 1935, disponía solamente de 1700 aparatos al 10 de mayo de 1940.

Francia tenía para la misma época 1310 aviones.

Cita también una carta del General Vuillemin de fecha 17 de febrero de 1940 en la cual éste aseguraba al Ministro que las salidas correspondían a las previsiones.

Luego cita otra carta del mismo Jefe en la cual aseguraba que en la Primavera de 1940 las fuerzas franco-inglesas podrían equilibrarse con las fuerzas ítalo-alemanas.

El Presidente del Tribunal intervino pidiendo al ex Ministro de no invocar esa carta que será discutida en sesión secreta en presencia del General Vuillemin.

EL M. PETAIN ASISTIO A LA 1.a SESION DE LA C. DE ESTUDIO DE LAS CUESTIONES DE LA JUVENTUD FRANCESA

VICHY, 5. (H. T.) — El Mariscal Petain, asistió a la primera sesión [...] cumplir dignamente su rol en la comunidad, como ciudadano.

Y de lo que antecede se deduce que las relaciones entre la juventud y el Estado estriban en que la juventud debe ser nacional como lo es el mismo Estado y no puede, por lo tanto, tratarse de crear una juventud de Estado.

RUINAS Y CADAVERES EN PARIS

PARIS, 5. (H. T.) — Prosiguieron hoy los trabajos de remoción de escombros en Boulogne, zona que fué la más afectada por el reciente bombardeo de la aviación británica. Hasta ahora han sido retirados 187 cadáveres de entre los edificios destruídos. Se cuentan, en Boulogne, 1.500 heridos y mil personas desamparadas por el ataque, al haber perdido sus enseres domésticos. 30 casas han quedado totalmente destruídas y 100 gravemente dañadas. En Issy-les-Moulineaux hubo 16 muertos y 31 heridos. En Clamart hubieron dos muertos y tres heridos y en Villejuif se contaron 5 muertos y 16 heridos. En Montrouge hubo un muerto y cuatro heridos.

LA SITUACION DE LA ISLA DE MADAGASCAR

VICHY, 5. (H. T.) — El señor Annet, Gobernador General de Madagascar, que se halla realizando una jira por el sur de dicha isla, anunció por radio, desde Tananarive, que reina la más perfecta calma entre la población europea y nativa de Madagascar y que las actividades normales transcurren sin novedad. Dijo que existen empero, dificultades para el abastecimiento de ciertos productos esenciales, debido al aislamiento en que se encuentra dicha posesión francesa, en virtud del bloqueo. Con referencia a los rumores que circularon recientemente acerca del rol que desempeñaría Madagascar en acciones eventuales que podrían librarse en el Océano Indico, dijo que Madagascar tiene un solo anhelo: seguir siendo francesa y que para ello no necesita ni aún temporariamente el apoyo de ninguna otra nación que no sea Francia misma.

Construirán de inmediato carreteras en Estados Unidos

WASHINGTON, 5. (H. T.) — El Secretario de Guerra, Sr. Stimson, declaró, durante la conferencia que sostuvo con los representantes de la prensa, que la carretera desde Estados Unidos [...]

SOLICITUD DEL PRESIDENTE ROOSEVELT

WASHINGTON, 5. (H. T.) — El Presidente Roosevelt solicitó al Congreso una aprobación adicional de 100 millones de dólares [...]

113 MILLONES DE DOLARES PARA LOS DEPARTAMENTOS DEL TESORO

[illegible]

Fué entrevistado M. Welles

[illegible]

Transatlántico británico averiado que se refugia en Río de Janeiro

MARINOS ALEMANES INTENTAN HUIR Y SON APRESADOS EN BRASIL

[illegible]

INFORMATIVO DE LA "BRITISH BROADCASTING CORPORATION"

LA SITUACION EN LOS FRENTES DEL PACIFICO

[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

[illegible]

NOTICIAS BREVES

[illegible]

Comunicados oficiales respecto a la guerra en Extremo Oriente

Comunicado japonés

TOKIO, 5. (H. T.) — El Cuartel General Imperial anuncia lo siguiente: "Unos 30 aviones enemigos volaron ayer sobre las islas meridionales del archipiélago de Marcus, entre las islas japonesas Bonin y Otori. Durante el combate aéreo, que duró una hora, siete aviones enemigos fueron derribados. Ocho personas resultaron muertas o heridas durante el ataque".

—TOKIO, 5. (H. T.) — El cuartel General Imperial, en un comunicado dado a publicidad anuncia lo siguiente: "Aviones no identificados aparecieron esta mañana sobre las aguas territoriales del Japón propiamente dicho. Fué dada la señal de alarma en Tokio y en otros sectores de la costa, pero luego se constató que se trataba de aviones japoneses".

—TOKIO, 5. (H. T. — El Cuartel General Imperial comunica: "Fuerzas navales japonesas que operan en el Océano Indico, al sud de Java, hundieron el 2 del corriente al torpedero británico "Stronghold" frente al cabo Chila.

"Las fuerzas navales japonesas hundieron también el día 3, la cañonera norteamericana "Aseville" de 1270 toneladas.

"Otras unidades navales, que operan en el sector de las Filipinas, efectuaron un desembarco en Zamboang, punto estratégico importante, situado en la parte oeste de la isla de Mindanao. Dicho punto fué completamente ocupado".

RANGOON (Birmania), 5. (H. T.) — El Cuartel General de las fuerzas aéreas comunica lo siguiente: "En el sector de Sittang, la situación ha experimentado pocos cambios desde el último comunicado de ayer. Continuó la actividad de patrullas durante todo el día. En esa misma jornada las Reales Fuerzas Aéreas efectuaron operaciones de reconocimiento y de patrullas. Ayer por la tarde, una pequeña formación de cazas de las Reales [...] nipones fueron dispersados y uno de ellos fué derribado. Por nuestra parte no se registraron bajas".

Comunicado holandés

BANDOENG (Java), 5. (H. T.) — El Cuartel General de las fuerzas holandesas comunica lo siguiente: "En toda la isla de Java, continúan los combates en forma encarnizada contra las fuerzas japonesas, a causa de la táctica de infiltración empleada por éstas. Esa clase de lucha hace imposible el establecimiento de un frente regular de lucha y hace difícil establecer cuál es la situación.

"En conjunto las fuerzas japonesas gozan de la superioridad numérica y avanzan constantemente. En esa forma, a pesar de la encarnizada resistencia de nuestras fuerzas, consiguieron ocupar varias localidades. Su superioridad aérea contribuyó al éxito. Solo y otros puntos situados en la parte oriental de Java, como ser Bodjonegoro, cayeron en poder del enemigo.

"En la parte occidental de la isla, nuestras tropas evacuaron Krawang, Posrwavarta y Tangerang que fueron ocupados por el enemigo. Durante un ataque efectuado contra el aerodromo de Kalidjati, que está ocupado por el enemigo, dos de nuestros aparatos fueron derribados. Un avión de la marina tipo "O" fué derribado y otro averiado, mientras que otros aparatos fueron atacados con ametralladoras en tierra.

"Ayer por la mañana 16 bombarderos enemigos atacaron un aerodromo cerca de Bandoeng, causando daños de poca importancia. Algunas bombas cayeron en los barrios residenciales, provocando incendios. Dos aviones enemigos fueron derribados y otros seriamente averiados. Esta mañana 6 aviones japoneses efectuaron un ataque por sorpresa contra Bandoeng. Nuestras baterías antiaéreas derribaron dos aviones japoneses y otros dos fueron seriamente averiados [...]

Opiniones de estrategos norteamericanos

Respecto a las posibles operaciones del enemigo en el Pacífico

[illegible]

ACCIDENTE FERROVIARIO

[illegible]

ANALISIS DE UNA ACTIVIDAD

Con una regularidad que llama la atención, ha ido pasando de una página editorial a otra el comentario alrededor de la actitud adoptada por algunos partidos —Unión Cívica, Socialismo, Nacionalismo Independiente—, que se considera ilógica, y, lo que es indisculpable, "producto de un interesado y torpe egoísmo".

La crítica alcanza a todos los que opinan como ellos en este problema y nosotros somos del número. La crítica, pues, pretende alcanzarnos.

No nos llama la atención esa regularidad, ni tampoco nos extraña la contrariedad experimentada por quienes pretendían un apoyo incondicional. Pero vamos a insistir en enumerar los motivos tenidos, porque es necesario dar la máxima difusión posible a los hechos y a las razones, ya que se da máxima difusión a los palabreríos, cuando no a las falsedades.

En primer término, los partidos cuya posición principista se ataca, fueron y son contrarios a la Constitución del 31. Los Cívicos lo manifestaron en la misma Constituyente; conocida es también la posición del Nacionalismo Independiente. Todos ellos propugnaron su reforma, y todos ellos, desde sus diversos puntos de vista, colaboraron en las tareas de la reforma. Todos ellos también se dirigieron al herrerismo para pedirle declinara su actitud de cerrado antirreformismo.

En segundo término, esos mismos partidos, desde sus respectivos puntos de vista, hicieron lo que estuvo en sus manos para impedir una solución de fuerza. Recordamos a este respecto unas palabras del Dr. Frugoni en la Cámara de Diputados, con motivo de la aparición de "El Tiempo", palabras que contaron con el apoyo general.

En tercer término, admitiendo, como se admite por la mayoría, los sentimientos patrióticos que han inducido al general Baldomir a emprender el camino de la fuerza, es indudable que no se ha demostrado ni mucho menos, sino más bien al contrario, que esta solución de fuerza fuera el único medio posible. Muchos creen, a nuestro juicio con razón, que la vía de las elecciones del 29 de marzo era un camino más corto, e indudablemente más democrático.

Por último, llegados a una situación de hecho que no se ha querido ni se ha buscado, los Partidos se han colocado en una posición que tiene a su favor, no sólo los principios, sino también la lógica más elemental.

En efecto, si hemos llegado al golpe de Estado para obtener una solución al problema constitucional, alcanzada ésta, es natural que se exija una salida, lo más rápida posible, hacia la normalidad. En este sentido, con distintas palabras, se ha pedido: convocatoria a elecciones sin demora, limitación taxativa de las facultades del Consejo de Estado, vuelta inmediata a la normalidad, reorganización del Gabinete.

No sabemos qué tipo de torpe egoísmo es éste. Tampoco sabemos [...]

DON PEDRO C. FACIO

Tuvo lugar ayer el sepelio de los restos de don Pedro C. Facio, conocida figura de nuestros altos círculos comerciales, donde destacaba su noble silueta de distinguido caballero.

Vinculado a nuestros círculos comerciales y bancarios, en esos círculos y también en los sectores de nuestra alta sociedad representativa, la noticia de su deceso alcanzó eco doloroso. Por sus condiciones caballerescas y por su constante consagración a nobles actividades, gozaba el señor Facio de la afectuosa estima de quienes pudieron valorar su capacidad y su corazón.

A pesar de su avanzada edad, conservaba el señor Facio las altas dotes de inteligencia y la clara visión que le singularizaron en sus años jóvenes y prestaba atenta dedicación a los distintos negocios o empresas a las que estaba vinculado.

Fué uno de los fundadores del Banco Popular del Uruguay y del Banco Mercantil del Río de la Plata, habiendo dedicado a esta última Institución más de 25 años de su noble y ejemplar vida. Le sorprende la muerte ejerciendo un cargo de Director en este Banco, en el que ya había desempeñado otras importantes funciones.

En el sepelio de sus restos, que como decimos fué realizado en el día de ayer, los distintos oradores que hicieron uso de la palabra, pusieron de manifiesto las altas dotes que poseía el extinto.

El Sr. Facio, que era de nuestra misma fe, sintió en sus últimos momentos los consuelos de la esperanza cristiana.

Los hechos políticos de actualidad

EL DOCTOR HERRERA EN MONTEVIDEO

Antenoche llegó a la Capital, en el motocar que procedió de Melo, el doctor Luis Alberto de Herrera. Este hecho desautoriza los rumores que daban a este político en las ciudades fronterizas del Brasil.

EL DOCTOR COUTURE NO IRA A LA CORTE ELECTORAL

Estamos en condiciones de informar, que en el día de ayer el doctor Eduardo J. Couture, declinó el ofrecimiento de integrar la Corte Electoral de neutrales.

LAS ACTIVIDADES TOTALITARIAS

Sobre este tema, escribe ayer "El País" expresándose en los siguientes términos:

La Comisión Parlamentaria que investigaba las actividades de los traidores de la patria, que trabajan por el nazismo, al cesar el Parlamento en sus funciones, ha cesado también ella. Se plantea, por lo tanto, una situación que debe resolverse de inmediato.

Los traidores que antes pudieron contar con el apoyo tácito de cierto partido desde la altura, podrán contar ahora con él como aliado desde el llano forzoso de su penitencia.

Y se nos informa que tales elementos se mueven en la sombra. Quizá para evitar que esos entusiasmos prosperen sería más que conveniente que esa Comisión que fué parlamentaria continúe en sus funciones, claro está, que en la esfera extraparlamentaria. Con ese propósito no sería difícil encontrar la fórmula que tienda a investir de poderío a la citada Comisión para que prosiga su labor patriótica.

Entendemos que deben continuar en esa actividad todos los componentes de esa Comisión.

EL CONSEJO DE ESTADO

Puede considerarse integrado el Consejo de Estado. El decreto de instalación se dará probablemente el lunes.

El Consejo no tendrá funciones legislativas sino a iniciativa del Presidente de la República. En el caso de que se considere necesario, se dictarían Decretos leyes.

El gobernante oiría al Consejo, que resolverá la sanción del Decreto, pudiendo modificarlo.

Tal lo que se nos informa sobre el funcionamiento de este organismo.

Conocida es nuestra opinión adversa a estas funciones legislativas de un órgano sin origen popular.

ARQ. JUAN ALBERTO POLLERO

Brillantemente, coronando una carrera ejemplar, ha terminado sus estudios el joven Juan Alberto Pollero que ingresa así al núcleo de nuestros profesionales distinguidos.

[illegible]

El Problema de los Combustibles

[illegible]

La Prensa de la Capital

[illegible]

De sol a sol

CRONICA

[illegible]

LA ASAMBLEA DE LA UNION CIVICA

[illegible]

OMNIBUS Y TRANVIAS QUE NO PARAN

[illegible]

Viñetas del Día

[illegible]

ANTE LA INICIACION DE LOS CURSOS

La educación sin moral

[illegible]

CUANTOS SOMOS, COMO SOMOS...

[illegible]

Para los juristas de "El Día"

[illegible]

Investigaciones de la Escuela de Servicio Social

Observaciones del trabajo en la familia pobre

El Servicio Social como factor de la educación para el trabajo. — Lo que resulta del estudio de 522 familias pobres

Una alumna de la Escuela de Servicio Social del Uruguay, la Srta. Leyla Ester Raffo Parodi, en los exámenes finales de dicho Instituto presentó una interesante tesis sobre el tema citado, para optar al título de Visitadora Social.

Este trabajo, rico en sugerencias, tiene el mérito es [...] conclusiones de mucho valor, en mérito de ser resultado del estudio de 522 familias pobres.

La autora, extrae las conclusiones de su actuación como Visitadora Social en la Parroquia de San Antonio, durante el período comprendido entre el 24 de marzo al 27 de setiembre de 1941; es decir, seis meses de observaciones.

Se estudiaron 522 familias, de las cuales 400 viven del producto de jornales diarios, ganados en cualquier ocupación, por carecer de profesiones u oficios fijos.

De todos esos hogares solamente 4 (1 maestra, 1 chauffeur, 1 hojalatero y 1 pintor) desempeñan la misma tarea.

El resto trabaja cuando se le ofrece la oportunidad; constituye así ese enorme grupo que "sabe hacer cualquier cosa", sin tener ninguna especialidad fija, y viven permanentemente bajo el apremio del fantasma de la desocupación.

Surge de esta primer comprobación la diferencia fundamental que existe entre un obrero que tiene una definida capacidad para un trabajo y el que no la posee.

LA ZONA CENSADA —

[...] ellos utilizan agua de pozo o aljibe.

ASPECTO COMERCIAL —

Desde el punto de vista comercial e industrial, la zona es pobre; 1 barraca de construcción; 1 depósito de cereales y dos provisiones de lujo, son los principales comercios de la zona, los que están ubicados en la proximidad de Gral. Flores e Industria.

Existen además, 68 pequeñas provisiones o almacenes; 114 despachos de bebidas alcohólicas; 21 puestos de verduras y frutas. Hay además 11 sub agencias de quinielas con 54 corredores a los que hay que agregar un número considerable de personas que llevan juego al margen de la ley.

ASPECTO PROFESIONAL —

Profesionalmente, hay 5 médicos, 6 dentistas, 19 parteras y 5 farmacéuticos. No hay en cambio, ningún servicio público de asistencia médica, debiendo concurrir los pobres a los de la Unión o Cerrito de la Victoria.

ASPECTO PEDAGOGICO Y SERVICIO SOCIAL —

Existen 3 escuelas públicas, y 4 católicas. Recientemente se instaló un comedor escolar municipal, por iniciativa privada de elementos parroquiales de la zona, al que acuden 500 niños y unas 100 madres que almuerzan y cenan en él.

FUENTES DE TRABAJO PARA [...]

TRABAJOS Y MEDIOS DE VIDA

384 familias viven con el trabajo de los jefes del hogar, 47 trabajan las madres, 10 son mantenidas con el trabajo de los hijos, 71 viven de pensiones o jubilaciones, 10 no tienen ocupación ni declaran medios de vida.

4 jefes de familia tienen oficio, 400 son jornaleros sin trabajo fijo.

El promedio de habitantes es de 4,13 por vivienda.

MONTO DE LOS SALARIOS —

En general, la miseria abunda en todos los casos observados. — Son pocas las excepciones.

Siendo lo normal que corresponda al jefe de familia la obligación de mantener la familia, la autora de este trabajo, anotó en primer término, los hogares que están sostenidos por el padre; estos alcanzan a 50 hogares. Como se ve, en un total de 70 fichas, da un porcentaje elevado; es decir, el 71,5 o|o de padres que cumplen con su deber.

En el grupo de 50 padres que trabajan, solo 24 cuentan con entradas fijas, por estar a sueldo.

4 obreros del Municipio, con sueldos de $ 70 y $ 60 mensuales. Estas son familias compuestas por 6 hijos menores y un matrimonio que no tiene hijos. Se desprende que a pesar de que los sueldos no son de los más bajos y exceden al promedio de $ 40 a $ 45 señalado en el informe de la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes, no alcanza para satisfacer totalmente las necesidades.

[illegible]

(Continúa en 5a. pág.)

La Prensa de la Campaña

[illegible]

VIDA RELIGIOSA

Santoral para mañana —

Día 7: Santo Tomás de Aquino, († 1274) llamado el Angel de las escuelas, o Doctor Angélico, distinguido también por su angelical pureza, fué de niño monje benedictino en la abadía de Casinense. Maestro después de Teología en París y en Colonia. Su Suma teológica, en que abarca todo el saber antiguo acerca de Dios y de las cosas santas, le ha granjeado perpetua y merecida inmortalidad. Es el Doctor Común y a él manda la Iglesia que vayamos aprender la ciencia de Dios y de los Santos: ite ad Thomam.

LITURGIA: orn. viol. d. MFer. 2. or. S. Tomás Pf. Cuart. or. p. sino la misa que sigue; blanc. Mpr.: Gl. 2. or. y evFer. Tractus Cr. Pf. Cuar.

Titular: Soca (Canelones) rito doble de la 1a. Clase, sin Octava. Se omite la oración imperada por cosa grave.

Cultos —

ADORACION NOCTURNA. — Día 6: Centro Don Bosco (PP. Salesianos. Día 7: Centro Domingo Savio (PP. Salesianos).

VIERNES, — 2.a SEMANA DE CUARESMA

LA CONMEMORACION DE UN GRAN MOVIMIENTO DE CONVERSIONES EN LA INDIA

Nueva York, (especial) — En un marco de ceremonias extraordinarias la ciudad de Tiruvalla (India) celebró recientemente el undécimo aniversario del retorno a la Iglesia católica de los siro-malankáricos, pertenecientes al grupo de cismáticos orientales conocidos con el nombre de jacobitas.

Como se recordará, la opinión católica mundial, había sido hondamente impresionada en el año 1930 por que poblaciones íntegras de la India, que por su religión pertenecían a los jacobitas volvieron a la verdadera fe encabezadas por sus Obispos. Luego de la Misa solemne y del Te Déum celebrados en la Catedral se efectuó una reunión conmemorativa en el salón de la parroquia. El profesor K. E. Job, director del colegio secundario de Changanacherry recordó aquel hecho memorable, insólito aunque no nuevo en la historia de la Iglesia.

"La reincorporación a la Iglesia católica de cuatro Prelados y de más de 60.000 cismáticos de la India meridional —Suprimió el Sr. Job— constituyó un acontecimiento de resonancia universal, cuyo alcance sobrepasa acontecimientos similares acaecidos tanto en Oriente como en Occidente". A continuación recordó que los nuevos uniatos (los que adjuraron del cisma) tienen...

LA OBRA DE LA LEGION DE LA DECENCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS

MISIONEROS FRANCESES EN CHINA

Movimiento Católico

Gran Concentración Salesiana en el Colegio "San Juan Bautista" de Sayago

En "Juventus"

DESPEDIDA A LOS ESPOSOS LOPEZ FERNANDEZ - ZAFFARONI

LOS REPRESENTANTES DIPLOMATICOS ACREDITADOS ANTE EL VATICANO

LOS ADELANTOS DE LA J.C.A. EN PORTUGAL

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, C. Y SERVICIOS PUBLICOS

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN EL ACUERDO DEL MINISTERIO DE I. PUBLICA Y P. SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 4 de Marzo de 1942

El Montepío Notarial

COMO DEBE APLICARSE

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

NOTICIAS DIVERSAS

LA LLEGADA DEL COLONIA

PAGO DE PENSIONES EN CREDITO PUBLICO

LA ESTATUA DE LA LIBERTAD

TELEGRAMA DENTRO

CONFLICTO EN EL MOLINO MARE

EXCURSION FONO - ELECTRICA A MINAS

EN LA VOZ DE PARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL RENACIMIENTO DE LA BICICLETA EN EE. UU.

NUEVA YORK — (HT) Los Estados Unidos...

Observaciones del trabajo en la familia pobre

NOTICIAS DEL INTERIOR DEL PAIS

Cerro Largo

Río Negro

Durazno

Flores

Colonia

Florida

Soriano

NOTAS JUDICIALES

INTERESANTE INCIDENCIA PROMOVIDA POR EL ACTOR SANDRINI ANTE LOS TRIBUNALES ARGENTINOS

MUNICIPALES

Asuntos despachados por el Departamento de Hacienda

Sugestiones tramitadas por Oficinas Municipales

EL P. EJECUTIVO SE DISPONE A PROTEGER Y FOMENTAR LA INDUSTRIA VINICOLA EN EL PAIS

EN EL CABILDO

MARITIMAS

DIAMANTES Y CARBONADOS

EDICTO. — En autos "RIONE con SILVA (SEVERIANO) Padrón Nº 3522. Expte. Nº 479. Lo. 9. Fo. 197, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 6.500. — Montevideo, noviembre 28 de 1941. — VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la ley 10.032 de 16 de julio de 1941, declara de necesidad pública, la urgente toma de posesión de los inmuebles afectados por la expropiación dispuesta por la ley 9.722 de 18 de noviembre de 1937 que contengan bosques o montes naturales de la cuenca inundable del Río Negro; y declara urgente, la explotación de los bosques que bordean las márgenes de dicho río y sus afluentes afectados por el embalse. — (Art. 1 y 2). — La misma ley ha ordenado el procedimiento a seguir para hacer efectiva la posesión de dichos inmuebles a fin de que se cumpla su finalidad en un término perentorio. (Artículos 7 y siguientes). La verdad que las normas procesales contenidas en la ley citada, han tenido principalmente en cuenta la toma de posesión que se solicita, cuando el juicio de expropiación no se ha iniciado aún o se halla pendiente de resolución definitiva; es decir, cuando el inmueble no ha ingresado al patrimonio de la "Rione". En el caso subjudice, se presenta la situación de que el inmueble, cuya posesión se solicita, pertenece en propiedad a la "Rione" que lo ha adquirido por el modo "tradición" al suscribir la escritura de compraventa con su anterior propietario, de que ilustra el certificado agregado. Pero, la posesión que interesa a las finalidades de la ley, no es precisamente, —según se deduce de su contexto— la posesión "animus domine", que ya tiene la Institución accionante, a mérito de la tradición simbólica verificada en la escritura de compraventa, sino la tenencia efectiva del inmueble, de modo tal que hallándose expedito, pueda disponer de él a su arbitrio. Y eso es lo que solicita la "Rione" en esta demanda, según lo ha aclarado en su segundo escrito. Es preciso, por consiguiente, adaptar las disposiciones de la ley 10.032 a la situación creada, de modo tal que se cumpla su finalidad, sin lesionar intereses encontrados. La acción promovida en estos autos, debe, por consiguiente, dirigirse contra el o los arrendatarios u ocupantes del inmueble. Por tales fundamentos, SE RESUELVE: 1º — Por presentado, constituído domicilio; acreditada personería y promovida esta acción. 2º — Decrétase la urgente toma de posesión del inmueble de que se trata, acordándole al arrendatario u ocupantes a cualquier título, un plazo de cuarenta y cinco días para la desocupación efectiva. 3º — Para la notificación, líbrese despacho instruído al señor Juez de Paz respectivo. 4º — Expídanse los edictos prescriptos por el art. 9º de la ley 10.032 de 16 de julio último, con la constancia solicitada por el demandante. 5º — Líbrese despacho para la notificación del arrendatario. 6º — Téngase presente la designación de la persona que ha de tomar posesión del inmueble bajo inventario, lo que se hará saber en el despacho a librarse. 7º — Devuélvase el mandato, dejando testimonio en Autos. — González Mourigan. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Gerardo González Mourigán en Montevideo a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; doy fé. — Juan J. Martínez.

SE PREVIENE: Primero. — Que el inmueble a que se refiere la resolución transcripta, está empadronada con el Nº 3522, y ubicada en la 5ª sección judicial del departamento de Durazno.

SEGUNDO. — Dicho inmueble es propiedad de la "Rione", siendo su arrendatario el Sr. Severiano Silva, domiciliado en la misma propiedad.

DE conformidad con el art. 9º de la ley 16 de Julio de 1941 se hace esta publicación. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 11 de febrero de 1942.

Nº 116

EDICTO. — En autos: "RIONE con SUC. DE ALZUA (JUAN F.). Urgente toma de posesión del inmueble empadronado con el Nº 1459 Expte. Nº 422 Lo. 9. Fo. 181, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 6443. — Montevideo, 26 de noviembre de 1941. — "VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la ley 10.032 de 16 de Julio de 1941, declara de necesidad pública, la urgente toma de posesión de los inmuebles afectados por la expropiación dispuesta por la ley 9.722 de 18 de noviembre de 1937 que contengan bosques o montes naturales en la cuenca inundable del Río Negro; y declara urgente, la explotación de los bosques que bordean las márgenes de dicho río y sus afluentes afectados por el embalse. (art. 1 y 2). La misma ley ha ordenado el procedimiento a seguir para hacer efectiva la posesión de dichos inmuebles a fin de que se cumpla su finalidad en un término perentorio. (Artículos 7 y siguientes). Es verdad que las normas procesales contenidas en la ley citada, han tenido principalmente en cuenta la toma de posesión que se solicita, cuando el juicio de expropiación no se ha iniciado aún o se halla pendiente de resolución definitiva; es decir, cuando el inmueble no ha ingresado al patrimonio de la "Rione". En el caso sub-judice, se presenta la situación de que el inmueble, cuya posesión se solicita, pertenece en propiedad a la "Rione" que lo ha adquirido por el modo "tradición" al suscribir la escritura de compraventa con su anterior propietario, de que ilustra el certificado agregado. Pero, la posesión que interesa a las finalidades de la ley, no es propiamente, —según se deduce de su contexto— la posesión "animus domine" que ya tiene la Institución accionante, a mérito de la tradición simbólica verificada en la escritura de compraventa, sino la tenencia efectiva del inmueble, de modo tal que hallándose expedito, pueda disponer de él a su arbitrio. Y eso es lo que solicita la "Rione" en esta demanda, según lo ha aclarado en su segundo escrito. Es preciso, por consiguiente, adaptar las disposiciones de la ley 10.032 a la situación creada, de modo tal que se cumpla su finalidad, sin lesionar intereses encontrados. La acción promovida en estos autos, debe, por consiguiente, dirigirse contra el o los arrendatarios u ocupantes del inmueble. Por tales fundamentos, SE RESUELVE: 1º — Decrétase la urgente toma de posesión del inmueble de que se trata, acordándose al arrendatario u ocupantes a cualquier título, un plazo de cuarenta y cinco días para su desocupación efectiva. 2º — Para la notificación, líbrese despacho instruído al señor Juez de Paz respectivo. 3º — Expídanse los edictos prescriptos por el art. 9º de la ley 10.032 de 16 de julio último, con la constancia solicitada por el demandante. 4º — Líbrese despacho para la certificación del arrendatario. 5º — Téngase presente la designación de la persona que ha de tomar posesión del inmueble bajo inventario, lo que se hará saber en el despacho a librarse. 6º — Estése, en lo demás, a lo proveído hoy en el escrito inicial presentado por la "Rione" en esta causa. — González Mourigán. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Dr. Gerardo González Mourigán en Montevideo a veinte y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; —doy fé. — Juan J. Martínez.

SE PREVIENE: Primero. — Que el inmueble a que se refiere la resolución transcripta, está empadronada con el Nº 1459, y ubicada en la 3ª sección judicial del departamento de Durazno.

SEGUNDO. — Dicho inmueble es propiedad de la "Rione", siendo su arrendatario la Sucesión de don Juan F. Alzúa, domiciliados en la misma propiedad.

DE conformidad con el art. 9º de la ley 16 de Julio de 1941, se hace esta publicación. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 12 de febrero de 1942.

Nº 115

EDICTO. — En autos: "RIONE con CARRICART (DOMINGO) Padrón Nº 4147. Expte. Nº 455. Lo. 9. Fo. 199", se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 6493. — Montevideo, noviembre 28 de 1941. — VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la ley 10.032 de 16 de Julio de 1941, declara de necesidad pública, la urgente toma de posesión de los inmuebles afectados por la expropiación dispuesta por la ley 9.722 de 18 de noviembre de 1937 que contengan bosques o montes naturales en la cuenca inundable del Río Negro; y declara urgente, la explotación de los bosques que bordean las márgenes de dicho río y sus afluentes afectados por el embalse. (art. 1 y 2). La misma ley ha ordenado el procedimiento a seguir para hacer efectiva la posesión de dichos inmuebles a fin de que se cumpla su finalidad en un término perentorio. (Artículos 7 y siguientes). Es verdad que las normas procesales contenidas en la ley citada, han tenido principalmente en cuenta la toma de posesión que se solicita, cuando el juicio de expropiación no se ha iniciado aún o se halla pendiente de resolución definitiva; es decir, cuando el inmueble no ha ingresado al patrimonio de la "RIONE". En el caso sub-judice, se presenta la situación de que el inmueble, cuya posesión se solicita, pertenece en propiedad a la "RIONE" que lo ha adquirido por el modo "tradición" al suscribir la escritura de compraventa con su anterior propietario, de que ilustra el certificado agregado. Pero, la posesión que interesa a las finalidades de la ley, no es propiamente, —según se deduce de su contexto —la posesión "animus domine", que ya tiene la Institución accionante, a mérito de la tradición simbólica verificada en la escritura de compraventa, sino la tenencia efectiva del inmueble, de modo tal que hallándose expedito, pueda disponer de él a su arbitrio. Y eso es lo que solicita la "RIONE" en esta demanda, según lo ha aclarado en su segundo escrito. Es preciso, por consiguiente, adaptar las disposiciones de la ley 10.032 a la situación creada, de modo tal que se cumpla su finalidad, sin lesionar intereses encontrados. La acción promovida en estos autos, debe, por consiguiente, dirigirse contra el o los arrendatarios u ocupantes del inmueble. Por tales fundamentos, SE RESUELVE: 1º — Por presentado, constituído domicilio; acreditada personería y promovida acción. 2º — Decrétase la urgente toma de posesión del inmueble de que se trata, acordándose al arrendatario u ocupantes a cualquier título, un plazo de cuarenta y cinco días para su desocupación efectiva. 3º — Para la notificación, líbrese despacho instruído al Sr. Juez de Paz respectivo. 4º — Expídanse los edictos prescriptos por el art. 9º de la ley 10.032 de 16 de julio último, con la constancia solicitada por el demandante. 5º — Líbrese despacho para la notificación del arrendatario. 6º — Téngase presente la designación de la persona que ha de tomar posesión del inmueble bajo inventario, lo que se hará saber en el despacho a librarse. 7º — Devuélvase el mandato, dejando testimonio en autos. — González Mourigan. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Dr. Gerardo González Mourigán en Montevideo, a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Doy fé. — Juan J. Martínez.

SE PREVIENE: Primero. — Que el inmueble a que se refiere la resolución transcripta, está empadronado con el Nº 4147, y ubicado en la 4ª sección judicial del departamento de Durazno.

SEGUNDO. — Dicho inmueble es propiedad de la "RIONE", siendo su arrendatario el señor Domingo Carricart, domiciliado en la calle Francisco Soca Nº 1194.

De conformidad con el art. 9º de la Ley 16 de Julio de 1941, se hace esta publicación. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 11 de febrero 1942.

Nº 114

EDICTO. — En autos: "RIONE con BEISSO Y VIGNOLI. — Padrón Nº 1460. Lo. 9. Fo. 197", se ha dictado la siguiente resolución Nº 6499. — Montevideo, Noviembre 28 de 1941. — "VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la ley 10.032 de 16 de Julio de 1941, declara de necesidad pública, la urgente toma de posesión, de los inmuebles afectados por la expropiación dispuesta por la ley 9.722 de 18 de noviembre de 1937 que contengan bosques o montes naturales en la cuenca inundable del Río Negro; y declara urgente, la explotación de los bosques que bordean las márgenes de dicho río y sus afluentes afectados por el embalse. — (Arts. 1 y 2). La misma ley ha ordenado el procedimiento a seguir para hacer efectiva la posesión de dichos inmuebles a fin de que se cumpla su finalidad en un término perentorio. (Artículos 7 y siguientes). Es verdad que las normas procesales contenidas en la ley citada, han tenido principalmente en cuenta la toma de posesión que se solicita, cuando el juicio de expropiación no se ha iniciado aún o se halla pendiente de resolución definitiva; es decir, cuando el inmueble no ha ingresado al patrimonio de la "Rione". En el caso sub-judice se presenta la situación de que el inmueble, cuya posesión se solicita, pertenece en propiedad a la "Rione" que lo ha adquirido por el modo "tradición" al suscribir la escritura de compraventa con su anterior propietario, de que ilustra el certificado agregado. Pero, la posesión que interesa a las finalidades de la ley, no es propiamente, —según se deduce de su contexto— la posesión "animus domine", que ya tiene la Institución accionante, a mérito de la tradición simbólica verificada en la escritura de compraventa, sino la tenencia efectiva del inmueble, de modo tal que hallándose expedito, pueda disponer de él a su arbitrio. Y eso es lo que solicita la "Rione" en esta demanda, según lo ha aclarado en su segundo escrito. Es preciso, por consiguiente, adoptar las disposiciones de la ley 10.032 a la situación creada, de modo tal que se cumpla su finalidad, sin lesionar intereses encontrados. La acción promovida en estos autos, debe, por consiguiente, dirigirse contra el o los arrendatarios u ocupantes del inmueble. Por tales fundamentos, SE RESUELVE: 1º — Por presentado, constituído domicilio, acreditada personería y promovida esta acción. 2º — Decrétase la urgente toma de posesión del inmueble de que se trata, acordándose al arrendatario u ocupantes a cualquier título, un plazo de cuarenta y cinco días para su desocupación efectiva. 3º — Para la notificación, líbrese despacho instruído al señor Juez de Paz respectivo. 4º — Expídanse los edictos prescriptos por el art. 9º de la ley 10.032 de 16 de Julio último, con la constancia solicitada por el demandante. 5º — Líbrese despacho para la notificación del arrendatario. 6º — Téngase presente la designación de la persona que ha de tomar posesión del inmueble bajo inventario, lo que se hará saber en el despacho a librarse. 7º — Devuélvase el mandato, dejando testimonio en autos. — González Mourigán. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Dr. Gerardo González Mourigán, en Montevideo a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; doy fé. — E. Mattos.

SE PREVIENE: Primero. — Que el inmueble a que se refiere la resolución transcripta, está empadronado con el Nº 1460, y ubicada en la 3ª sección judicial del departamento de Durazno.

SEGUNDO. — Dicho inmueble es propiedad de la "Rione", siendo su arrendatario los señores Beisso y Vignoli, domiciliados en la calle Mercedes Nº 1128.

DE conformidad con el art. 9º de la ley 16 de Julio de 1941 se hace esta publicación. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 12 de febrero de 1942.

Nº 113

EDICTO. — En autos: "RIONE con VERA (EUSTAQUIO) padrón Nº 1455. Expte. Nº 421. Lo. 9. Fo. 181", se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 6444. — Montevideo, 26 de noviembre de 1941. — VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la ley 10.032 de 16 de julio de 1941, declara de necesidad pública, la urgente toma de posesión de los inmuebles afectados por la expropiación dispuesta por la ley 9.722 de 18 de noviembre de 1937 que contengan bosques o montes naturales en la cuenca inundable del Río Negro; y declara urgente, la explotación de los bosques que bordean las márgenes de dicho río y sus afluentes afectados por el embalse. (Art. 1 y 2). La misma ley ha ordenado el procedimiento a seguir para hacer efectiva la posesión de dichos inmuebles a fin de que se cumpla su finalidad en un término perentorio. (artículos 7 y siguientes). — Es verdad que las normas procesales contenidas en la ley citada, han tenido principalmente en cuenta la toma de posesión que se solicita, cuando el juicio de expropiación no se ha iniciado aún o se halla pendiente de resolución definitiva; es decir, cuando el inmueble no ha ingresado al patrimonio de la "Rione". En el caso sub-judice, se presenta la situación de que el inmueble, cuya posesión se solicita, pertenece en propiedad a la "Rione" que lo ha adquirido por el modo "tradición" al suscribir la escritura de compraventa con su anterior propietario, de que ilustra el certificado agregado. Pero, la posesión que interesa a las finalidades de la ley, no es propiamente, —según se deduce de su contexto—la posesión "animus domine" que ya tiene la Institución accionante, a mérito de la tradición simbólica verificada en la escritura de compraventa, sino la tenencia efectiva del inmueble, de modo tal que hallándose expedito, pueda disponer de él a su arbitrio. Y eso es lo que solicita la "Rione" en esta demanda, según lo ha aclarado en su segundo escrito. Es preciso, por consiguiente, adaptar las disposiciones de la ley 10.032 a la situación creada, de modo tal que se cumpla su finalidad, sin lesionar intereses encontrados. La acción promovida en estos autos, debe, por consiguiente, dirigirse contra el o los arrendatarios u ocupantes del inmueble. Por tales fundamentos, SE RESUELVE: 1º — Decrétase la urgente toma de posesión del inmueble de que se trata, acordándose al arrendatario u ocupantes a cualquier título, un plazo de cuarenta y cinco días para su desocupación efectiva. 2º — Para la notificación líbrese despacho instruído al señor Juez de Paz respectivo. 3º — Expídanse los edictos prescriptos por el art. 9º de la ley 10.032 de 16 de julio de 1941, con la constancia solicitada por el demandante. 4º — Líbrese despacho para la notificación del arrendatario. 5º — Téngase presente la designación de la persona que ha de tomar posesión del inmueble bajo inventario, lo que se hará saber en el despacho a librarse. 6º — Estése, en lo demás, a lo proveído hoy en el escrito inicial presentado por la "Rione" en esta causa. — González Mourigán". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Dr. Gerardo González Mourigán en Montevideo a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; doy fé. — Juan J. Martínez.

SE PREVIENE: Primero. — Que el inmueble a que se refiere la resolución transcripta, está empadronado, con el Nº 1455, y ubicado en la 3ª sección judicial del departamento de Durazno.

SEGUNDO. — Dicho inmueble es propiedad de la "Rione", siendo su arrendatario el Sr. Eustaquio Vera, domiciliado en Boulevard Artigas Nº 1185.

De conformidad con el art. 9º de la ley 16 de julio de 1941, se hace esta publicación. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 11 de febrero de 1942.

Nº 112

EDICTO. — En autos: "RIONE con ROSPIDE DE MACCIO (Sara Fausta) Padrón Nº 1592. Expte. Nº 484. Lo. 9. Fo. 199" se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 6488. — Montevideo 28 de Noviembre de 1941. — Por presentado, acreditada personería, constituído domicilio e iniciada esta acción. Atento a las resultancias de autos y a lo dispuesto en los arts. 1º y 2º y 7º de la ley 10.032 de 16 de julio último; SE RESUELVE: 1º — Decrétase la urgente toma de posesión del inmueble de que se trata, acordándose al propietario, arrendatarios u ocupantes a cualquier título, un plazo de cuarenta y cinco días para su desocupación efectiva. 2º — Notifíquese al propietario, arrendatario y ocupantes, en el mismo inmueble cuya toma de posesión se pide, debiendo practicarse la respectiva diligencia con cualquier persona del establecimiento o campo referido, conforme lo establece el art. 8º de la ley citada. 3º — Hágase la publicación de edictos pertinentes, en la forma que estatuye el art. 9º de la misma ley. 4º — Para la notificación dispuesta y para la toma de posesión comisiónase al señor Juez de Paz de la 5ª Sec. Judicial de Durazno, a quien se librará despacho instruído. 5º — Téngase presente la designación de la persona que deberá representar a la "Rione" en la diligencia de toma de posesión y hágase saber en el despacho a librarse. 6º — Para la notificación de la propietaria, en el domicilio indicado, líbrese despacho. 7º — Devuélvase el poder, dejando testimonio en autos. 8º — Téngase presente el depósito y anótese en el Libro respectivo. — González Mourigán. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Dr. Gerardo González Mourigán en Montevideo a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; doy fé. — E. Mattos Ramos.

SE PREVIENE: Primero. — Que el inmueble a que se refiere la resolución transcripta, está empadronado con el Nº 1592, y ubicado en la 5ª sección judicial del departamento de Durazno.

SEGUNDO. — Dicho inmueble es propiedad de la señora Sara Fausta Róspide de Macció, siendo su arrendatario los Sres. Róspide Hnos., domiciliados en la calle Mercedes Nº 953.

TERCERO. — La "RIONE" ha consignado la suma de pesos 128.500.00, para obtener la posesión.

DE conformidad con el art. 9º de la ley 9º de 16 de julio de 1941, se hace esta publicación. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 12 de febrero de 1942.

Nº 111

EDICTO. — En autos: "RIONE CON EL ARRENDATARIO Y OCUPANTES DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 2733. Padrón Nº 2733. Expte. Nº 457. Lo. 9º Fo. 200", se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 6497. — Montevideo, Noviembre 28 de 1941. — VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la ley 10.032 de 16 de julio de 1941, declara de necesidad pública, la urgente toma de posesión de los inmuebles afectados por la expropiación dispuesta por la ley 9.722 de 18 de Noviembre de 1937 que contengan bosques o montes naturales en la cuenca inundable del Río Negro; y declara urgente, la explotación de los bosques que bordean las márgenes de dicho río y sus afluentes afectados por el embalse. (Arts. 1 y 2). La misma ley ha ordenado el procedimiento a seguir para hacer efectiva la posesión de dichos inmuebles a fin de que se cumpla su finalidad en un término perentorio. (Artículos 7 y siguientes). — Es verdad que las normas procesales contenidas en la ley citada, han tenido principalmente en cuenta la toma de posesión que se solicita, cuando el juicio de expropiación no se ha iniciado aún o se halla pendiente de resolución definitiva; es decir, cuando el inmueble no ha ingresado al patrimonio de la "Rione". En el caso sub-judice, se presenta la situación de que el inmueble, cuya posesión se solicita, pertenece en propiedad a la "Rione" que lo ha adquirido por el modo "tradición" al suscribir la escritura de compraventa con su anterior propietario, de que ilustra el certificado agregado. Pero, la posesión que interesa a las finalidades de la ley, no es propiamente, —según se deduce de su contexto— la posesión "animus domine", que ya tiene la Institución accionante, a mérito de la tradición simbólica verificada en la escritura de compraventa, sino la tenencia efectiva del inmueble, de modo tal que hallándose expedito, pueda disponer de él a su arbitrio. Y eso es lo que solicita la "Rione" en esta demanda, según lo ha aclarado en su segundo escrito. Es preciso, por consiguiente, adaptar las disposiciones de la ley 10.032, a la situación creada, —de modo tal que se cumpla su finalidad, sin lesionar intereses encontrados. La acción promovida en esto autos, debe, por consiguiente, dirigirse contra el o los arrendatarios u ocupantes del inmueble. Por tales fundamentos, SE RESUELVE: 1º — Por presentado, constituído domicilio; acreditada personería y promovida esta acción. 2º — Decrétase la urgente toma de posesión del inmueble de que se trata, acordándose al arrendatario u ocupantes a cualquier título, un plazo de cuarenta y cinco días para su desocupación efectiva. 3º — Para la notificación, líbrese despacho instruído al señor Juez de Paz respectivo. 4º — Expídanse los edictos prescriptos por el art. 9º de la ley 10.032 de 16 de julio último, con la constancia solicitada por el demandante. 5º — Líbrese despacho para la notificación del arrendatario. 6º — Téngase presente la designación de la persona que ha de tomar posesión del inmueble bajo inventario, lo que se hará saber en el despacho a librarse. 7º — Devuélvase el mandato, dejando testimonio en autos. — González Mourigán. — Así lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Dr. Gerardo González Mourigan en Montevideo a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; doy fé. — Juan J. Martínez.

SE PREVIENE: Primero. — Que el inmueble a que se refiere la resolución transcripta, está empadronado con el Nº 2733, y ubicado en la 9ª sección judicial del departamento de Tacuarembó.

SEGUNDO. — Dicho inmueble es propiedad de la "Rione", siendo su arrendatario el Sr. Juan I. Machicotti, domiciliado en Paso de los Toros.

De conformidad con el art. 9º de la ley 16 de Julio de 1941, se hace esta publicación. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 12 de Febrero de 1942.

Nº 110

EDICTO. — En autos: "RIONE CON RODRIGUEZ HNOS.— Padrón Nº 3592. Expte. Nº 497. Lo. 9. Fo. 206", se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 7163. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — 1º — Por presentado, constituído domicilio; acreditada personería y promovida esta acción. 2º — Decrétase la urgente toma de posesión del inmueble de que se trata, acordándose al arrendatario u ocupantes a cualquier título, un plazo de cuarenta y cinco días para su desocupación efectiva. 3º — Para la notificación, líbrese despacho instruído al Sr. Juez de Paz respectivo. 4º — Expídanse los edictos prescriptos por el art. 9º de la ley 10.032 de 16 de Julio último, con la constancia solicitada por el demandante. 5º — Líbrese despacho para la notificación del arrendatario. 6º — Téngase presente la designación de la persona que ha de tomar posesión del inmueble bajo inventario, lo que se hará saber en el despacho a librarse. 7º — Devuélvase el mandato, dejando testimonio en autos. 8º — Habilítase el feriado a los efectos solicitados. — González Mourigan. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Dr. Gerardo González Mourigan, en Montevideo a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno; doy fé. — Juan J. Martínez.

SE PREVIENE: Primero. — Que el inmueble a que se refiere la resolución transcripta, está empadronado con el Nº 3592, y ubicado en la 9ª sección judicial del departamento de Tacuarembó.

SEGUNDO. — Dicho inmueble es propiedad de la "Rione", siendo sus arrendatarios los Sres. Rodríguez Hnos., domiciliados en la misma propiedad.

De conformidad con el art. 9º de la ley 16 de Julio de 1941, se hace esta publicación. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 12 de Febrero de 1942.

Nº 109

EDICTO. — En autos: "RIONE con BORDERRE (Juan P.) — Urgente toma de posesión del inmueble padrón Nº 2661. Expte. Nº 424. Libro 9. Fo. 182", se ha dictado la siguiente resolución. "Nº 6445. — Montevideo, noviembre 26 de 1941. — VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la ley 10.032 de 16 de Julio de 1941, declara de necesidad pública, la urgente toma de posesión de los inmuebles afectados por la expropiación dispuesta por la ley 9.722 de 18 de noviembre de 1937 que contengan bosques o montes naturales en la cuenca inundable del Río Negro; y declara urgente, la explotación de los bosques que bordean las márgenes de dicho río y sus afluentes por el embalse. (Arts. 1 y 2). La misma ley ha ordenado el procedimiento a seguir para hacer efectiva la posesión de dichos inmuebles a fin de que se cumpla su finalidad en un término perentorio. (Artículos 7 y siguientes). Es verdad que las normas procesales contenidas en la ley citada, han tenido principalmente en cuenta la toma de posesión que se solicita, cuando el juicio de expropiación no se ha iniciado aún o se halla pendiente de resolución definitiva, es decir, cuando el inmueble no ha ingresado al patrimonio de la "Rione". En el caso sub-judice, se presenta la situación de que el inmueble, cuya posesión se solicita, pertenece en propiedad a la "Rione" que lo ha adquirido por el modo "Tradición" al suscribir la escritura de compraventa con su anterior propietario, de que ilustra el certificado agregado. Pero, la posesión que interesa a las finalidades de la ley no es propiamente, —según se deduce de su contexto— la posesión "animus domine", que ya tiene la Institución accionante, a mérito de la tradición simbólica verificada en la escritura de compraventa, sino la tenencia efectiva del inmueble, de modo tal que hallándose expedito, pueda disponer de él a su arbitrio. Y eso es lo que solicita la "Rione" en esta demanda, según lo ha aclarado en su segundo escrito. Es preciso, por consiguiente, adaptar las disposiciones de la ley 10.032 a la situación creada, de modo tal que se cumpla su finalidad, sin lesionar intereses encontrados. — La acción promovida en estos autos, debe, por consiguiente, dirigirse contra el o los arrendatarios u ocupantes del inmueble. Por tales fundamentos, SE PREVIENE: 1º — Decrétase la urgente toma de posesión del inmueble de que se trata, acordándose al arrendatario u ocupantes a cualquier título un plazo de cuarenta y cinco días para la desocupación efectiva. 2º — Para la notificación, líbrese despacho instruído al señor Juez de Paz respectivo. 3º — Expídanse los edictos prescriptos por el art. 9º de la ley 10.032 de 16 de julio último, con la constancia solicitada por el demandante. 4º — Líbrese despacho para la notificación del arrendatario. 5º — Téngase presente la designación de la persona que ha de tomar posesión del inmueble bajo inventario, lo que se hará saber en el despacho a librarse. 6º Estése, en lo demás, a lo proveído hoy en el escrito inicial presentado por la "Rione" en esta causa. — González Mourigan. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Dr. Gerardo González Mourigan en Montevideo a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; doy fé. — Juan J. Martínez.

SE PREVIENE: Primero. — Que el inmueble a que se refiere la resolución transcripta, está empadronado con el Nº 2661, y ubicado en la 9ª sección judicial del Dpto. de Tacuarembó.

SEGUNDO. — Dicho inmueble es propiedad de la "Rione" siendo su arrendatario el Sr. Juan P. Borderre, domiciliado en la Estación Achar, Carpintería.

DE conformidad con el art. 9º de la ley 16 de julio de 1941 se hace esta publicación. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 12 de febrero de 1942.

Nº 108

EDICTO. — En autos: "RIONE con DEL PINO (ISIDORO). Padrón Nº 2734. Expte. Nº 483. Lo. 9. Fo. 199", se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 6185. — Montevideo, 28 de noviembre de 1941. — Por presentado, acreditada personería, constituído domicilio e iniciada esta acción. — Atento a las resultancias de autos y a lo dispuesto en los arts. 1º, 2º y 7º de la ley 10032 de 16 de julio último; SE RESUELVE: 1º — Decrétase la urgente toma de posesión del inmueble de que se trata, acordándose al propietario, arrendatario u ocupantes a cualquier título, un plazo de cuarenta y cinco días para su desocupación efectiva. 2º — Notifíquese al propietario, arrendatario y ocupantes, en el mismo inmueble cuya toma de posesión se pide, debiendo practicarse la respectiva diligencia con cualquier persona del establecimiento o campo referido, conforme lo establece el art. 8º de la ley citada. 3º — Hágase la publicación de edictos pertinentes, en la forma que estatuye el art. 9º de la misma ley. 4º — Para la notificación dispuesta y para la toma de posesión, comisiónase al señor Juez de Paz de la 9ª sección judicial de Tacuarembó, a quien se librará despacho instruído. 5º — Téngase presente la designación de la persona que deberá representar a la "Rione" en la diligencia de toma de posesión y hágase saber en el despacho a librarse. 6º — Para la notificación del propietario, en el domicilio indicado, líbrese despacho. 7º — Devuélvase el poder, dejando testimonio en autos. 8º — Téngase presente el depósito y anótese en el libro respectivo. — González Mourigan. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Gerardo González Mourigan en Montevideo, a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; doy fé. — Juan J. Martínez".

SE PREVIENE: Primero. — Que el inmueble a que se refiere la resolución transcripta, está empadronado con el Nº 2734, y ubicado en la 9ª sección judicial del Depto. de Tacuarembó.

SEGUNDO. — Dicho inmueble es propiedad del Sr. Isidoro Del Pino, domiciliado en la Avenida 18 de Julio Nº 2203.

TERCERO. — La "Rione" ha consignado la suma de pesos 27.000.00, para obtener su posesión.

DE conformidad con el art. 9º de la Ley 9º de 16 de julio de 1941, se hace esta publicación. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 12 de febrero de 1942.

Nº 107

EDICTO. — En autos: "RIONE con DEL PINO (ISIDORO) Padrón Nº 2735. Expte. Nº 481. Lo. 9. Fo. 198", se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 6486. — Montevideo, 28 Noviembre de 1941. — Por presentado, acreditada personería; constituído domicilio e iniciada esta acción. Atento a las resultancias de autos y a lo dispuesto en los arts. 1º, 2º y 7º de la ley 10.032 de 16 de Julio último. 1º — Decrétase la urgente toma de posesión del inmueble de que se trata, acordándose al propietario, arrendatarios u ocupantes a cualquier título, un plazo de cuarenta y cinco días para su desocupación efectiva. 2º — Notifíquese al propietario, arrendatario y ocupantes, en el mismo inmueble cuya toma de posesión se pide, debiendo practicarse la respectiva diligencia con cualquier persona del establecimiento o campo referido, conforme lo establece en el art 8º de la ley citada. 3º — Hágase la publicación de edictos pertinentes, en la forma que establece el art. 9º de la misma ley. 4º — Para la notificación, dispuesta y para la toma de posesión, comisiónase al Señor Juez de Paz de la 9ª sección Judicial de Tacuarembó, a quien se librará despacho instruído. 5º — Téngase presente la designación de la persona que deberá representar a la "Rione" en la diligencia de toma de posesión y hágase saber en el despacho a librarse. 6º — Para la notificación del propietario, en el domicilio indicado, líbrese despacho. 7º — Devuélvase el poder, dejando testimonio en autos. 8º — Téngase presente el depósito y anótese en el libro respectivo. — González Mourigan. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Dr. Gerardo González Mourigan en Montevideo a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; doy fé. — E. Mattos Ramos".

SE PREVIENE: Primero. — Que el inmueble a que se refiere la resolución transcripta, está empadronado con el Nº 2735, y ubicado en la 9ª sección judicial del departamento de Tacuarembó.

SEGUNDO. — Dicho inmueble es propiedad del Sr. Isidoro del Pino, domiciliado en la Avenida 18 de Julio Nº 2203.

TERCERO. — La "Rione" ha consignado la suma de $ 59.000, para obtener su posesión.

DE conformidad con el art. 9º de la ley 9º de 16 de Julio de 1941, se hace esta publicación. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 12 de febrero de 1942.

Nº 106

EDICTO. — En autos: "RIONE con GUTIERREZ DE LOACES (Odilia I.) Padrón Nº 1596 y 1697. Expte. Nº 482. Lo. 9. Fo. 198", se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 6498. — Montevideo, 28 Noviembre de 1941. — "Por presentado; acreditada personería; constituído domicilio iniciada esta acción. Atento a las resultancias de autos y a lo dispuesto en los arts. 1º, 2º y 7º de la ley 10.032 de 16 de Julio último; 1º — Decrétase la urgente toma de posesión del inmueble de que se trata, acordándose al propietario, arrendatarios u ocupantes a cualquier título, un plazo de cuarenta y cinco días para su desocupación efectiva. 2º — Notifíquese al propietario, arrendatarios y ocupantes, en el mismo inmueble cuya toma de posesión se pide, debiendo practicarse la respectiva diligencia con cualquier persona del establecimiento o campo referido, conforme lo establece el art. 8º de la ley citada. 3º — Hágase la publicación de edictos pertinente, en la forma que establece el art. 9º de la misma ley. 4º — Para la notificación dispuesta y para la toma de posesión, comisiónase al señor Juez de Paz de la 5ª sección Judicial de Durazno, a quien se librará despacho instruído. 5º — Téngase presente la designación de la persona que deberá representar a la "Rione" en la diligencia de toma de posesión y hágase saber en el despacho a librarse. 6º — Para la notificación del propietario, en el domicilio indicado líbrese despacho. 7º — Devuélvase el poder, dejando testimonio en autos. 8º — Téngase presente el depósito y anótese en el libro respectivo. — González Mourigan". — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Dr. Gerardo González Mourigan en Montevideo a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; doy fé. — Juan J. Martínez.

SE PREVIENE: Primero. — Que el inmueble a que se refiere la resolución transcripta, está empadronado con los Nos. 1596 y 1697, y ubicado en la 5ª sección judicial del departamento de Durazno.

SEGUNDO. — Dicho inmueble es propiedad de la señora Odilia I. Gutiérrez de Loaces, no teniendo arrendatarios y domiciliada en la misma propiedad.

TERCERO. — La "Rione" ha consignado la suma de pesos 70.400.00 para obtener la posesión.

De conformidad con el art. 9º de 16 de Julio de 1941, se hace esta publicación. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 12 de Febrero de 1942.

Nº 105

EDICTO. — En autos: "RIONE con VERA (EUSTAQUIO). — Urgente toma de posesión del inmueble empadronado con el Nº 1462. Expte. Nº 423. Lo. 9. Fo. 182", se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 6481. — Montevideo, Noviembre 26 de 1941. — "VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la ley 10.032 de 16 de Julio de 1941, declara de necesidad pública, la urgente toma de posesión de los inmuebles afectados por la expropiación dispuesta por la ley 9.722 de 18 de noviembre de 1937 que contengan bosques o montes naturales en la cuenca inundable del Río Negro; y declara urgente, la explotación de los bosques que bordean las márgenes de dicho río y sus afluentes afectados por el embalse. (Arts. 1 y 2). La misma ley ha ordenado el procedimiento a se seguir para hacer efectiva la posesión de dichos inmuebles a fin de que se cumpla su finalidad en un término perentorio. (Artículos 7 y siguientes). Es verdad que las normas procesales contenidas en la ley citada, han tenido principalmente en cuenta la toma de posesión que se solicita, cuando el juicio de expropiación no se ha iniciado aún o se halla pendiente de resolución definitiva; es decir, cuando el inmueble no ha ingresado al patrimonio de la "Rione". En el caso sub-judice, se presenta la situación de que el inmueble, cuya posesión se solicita, pertenece en propiedad a la "Rione" que lo ha adquirido por el modo "tradición" al suscribir la escritura de compraventa con su anterior propietario, de que ilustra el certificado agregado. Pero, la posesión que interesa a las finalidades de la ley, no es propiamente, —según se deduce de su contexto— la posesión "animus domine", que ya tiene la Institución accionante, a mérito de la tradición simbólica verificada en la escritura de compraventa, sino la tenencia efectiva del inmueble, de modo tal que hallándose expedito, pueda disponer de él a su arbitrio. Y eso es lo que solicita la "Rione" en esta demanda, según lo ha aclarado en su segundo escrito. Es preciso, por consiguiente, adaptar las disposiciones de la ley 10.032 a la situación creada, de modo tal que se cumpla su finalidad, sin lesionar intereses encontrados. La acción promovida en estos autos, debe, por consiguiente, dirigirse contra el o los arrendatarios u ocupantes del inmueble. Por tales fundamentos, SE RESUELVE: 1º — Por presentado, constituído domicilio; acreditada personería y promovida esta acción. 2º — Decrétase la urgente toma de posesión del inmueble de que se trata, acordándose al arrendatario u ocupantes a cualquier título, un plazo de cuarenta y cinco días para su desocupación efectiva. 3º — Para la notificación, líbrese despacho instruído al señor Juez de Paz respectivo. 4º — Expídanse los edictos prescriptos por el art. 9º de la ley 10.032 de 16 de julio último, con la constancia solicitada por el demandante. 5º — Líbrese despacho para la notificación del arrendatario. 6º — Téngase presente la designación de la persona que ha de tomar posesión del inmueble bajo inventario, lo que se hará saber en el despacho a librarse. 7º — Devuélvase el mandato, dejando testimonio en autos. — González Mourigan. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Dr. Gerardo González Mourigan en Montevideo a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; doy fé. — Juan J. Martínez.

SE PREVIENE: Primero. — Que el inmueble a que se refiere la resolución transcripta, está empadronada con el Nº 1462, y ubicada en la 3ª sección judicial del departamento de Durazno.

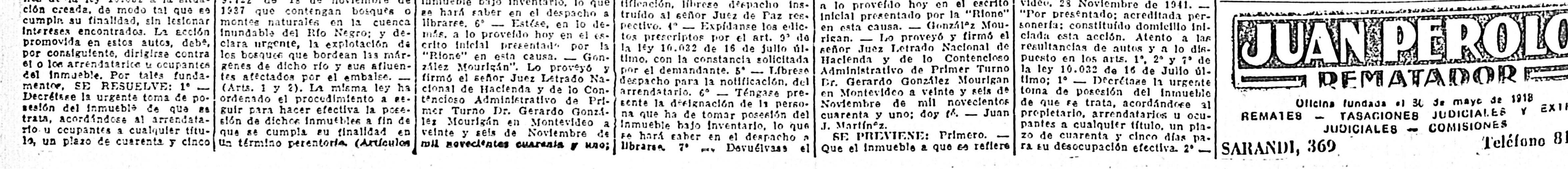
SEGUNDO. — Dicho inmueble es propiedad de la "Rione", siendo su arrendatario el Sr. Eustaquio Vera, domiciliado en Boulevard Artigas Nº 1185.

DE conformidad con el art. 9º de la ley 16 de julio de 1941, se hace esta publicación. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 12 de febrero de 1942.

Nº 104

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural 178 serie "26" a cargo de FERMIN MARTINEZ, el próximo 10 de Marzo a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, tercer piso, el Martillero Angel J. Estades venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 6.774.00),—un campo y mejoras en "Rincón de Conde", undécima sección judicial del DEPARTAMENTO DE CANELONES, padrón dos mil cuatrocientos ochenta y nueve, señalado con el número cuatro en plano del Agrimensor Joaquín E. Moré del 27 de Febrero de 1901, con una superficie titulada de setenta y siete hectáreas dos mil ochenta y siete metros cincuenta decímetros, y según el plano citado consta de ochenta y tres hectáreas dos mil ciento cincuenta y un metros cincuenta decímetros, lindando:—al Nord-Este con la fracción 3;—al Sud-Este el arroyo del Tala;—y al Nord-Oeste, Oeste y Sud-Oeste el arroyo de los Chanchos.—SE PREVIENE: Que:—A) la presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.524.00, más gastos de ejecución;—B) el bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;—C) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10% de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate;—D) el premitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de Rematador, —que se fija en el 1% del precio. —así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios;—E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.00) abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado;—F) si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el valor correspondiente a $ 4.931.05, al día del remate;—G) los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 13 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

No. 120 9 p.



DE LA VIDA SOCIAL

Sociabilidad —

La residencia de Carrasco del Ministro de España Marquez de los Arcos fué centro de una elegante nota juvenil con motivo de haber celebrado su cumpleaños su señorita hija María Luisa, niña que por su simpatía personal y su cultura goza de generales prestigios en nuestros círculos.

Pasaron a saludarla las siguientes señoritas: Alba Basso Stajano, Marta Berro Mayer, Clara y Leonor Fillol Orueta, Mercedes Beherens Storace, Gloria Rossi Stajano, Elena Faget Figari, Margarita Vilaró Sanguinetti, Susana Regules Beherens, Carola y Ana María Boix Larriera, Milena Migues Zumarán, Ella Cibils del Campo, Carolina Hughes García Lagos, Susana y Gladys Harley Fresnedo, Consuelo Beheens Muñoz, Mirta Seré Casalla, Rosina Sánchez Varela, Elena Gutiérrez Herrera, María Elena Comas Bordaberry, Margot Castellanos Martinelli, Ana María Pacheco Zubillaga, Susana Algorta Necol, Ana María Etchegorry Ferreyra, María Elisa Mailhos Ferriolo, Margarita Aguirre Maza.

Notas sociales —

Marco de una reunión juvenil de muy gratas proporciones fué ayer la elegante residencia del señor Nicolás Algorta Guerra y su señora Elida Avellanal en Pocitos con motivo de ofrecer un té su señorita hija Ana María en obsequio de la señorita Beatriz Bustamante y Rivero que parte en breve para Bolivia donde su padre ocupa el cargo de Embajador del Perú.

Asistieron las siguientes señoritas: María Noel Algorta Avellanal, Socorro Algorta Villegas, Inés Folle Larrieta, Ella Ferber Castro, Belela Herrera Sanguinetti, Elena Folle Martínez, Estela Inciarte Castells, Sara Torrendell Larraviae, Raquel Paullier Sienra, Margarita Carbajal Boch, Gloria Durán Comas, Alici Hughes Mañé, Ana María Muxi Treccoro, Mabel Dovagaray Susena, Cristina Morésuez Bonomi, María Elena Gómez Lanza, Sara Rodríguez Ilarraz, Rosina Durán De Simone, Susana Altamirano.

—En ocasión de su cumpleaños la señorita Beatriz Reyes Rius recibió en la granja de sus padres en Toledo el saludo de

Cumpleaños —

La señorita Juana Ponce de León Terrero con motivo de cumplir años vió evidenciadas las simpatías que goza en nuestros círculos recibiendo en las últimas horas de la tarde el saludo de sus parientes y amistades lo que motivó una reunión de muy amables contornos de la que participaron las siguientes señoras: Isabel Bordaberry de Storaco, Mercedes Ponce de León de Sánchez Rogée, Carlota Sanguinetti de Ponce de León, Isabel Storace Bordaberry de Garzón Brega, Olga Martínez de Petit García de Zúñiga, Raquel Ponce de León de Storace Bordaberry, Susana Ponce de León de Dugros, Raquel Zaz Allende de Ponce de León, María Teresa Ponce de León de Lizarraga, Marta Zaz Allende de Schaurich, Esther Ponce de León de Sanguinetti; Señoritas: Adelaida Ponce de León Róspide, Marta Vasquez Callender, Renée y Marta Storace Bordadebrry, Elida Irezabal, Cora y Renée Sánchez Olmedo, Margot Gascul.

—La joven señora Marta Campomar de Etcheverry Vidal que pasa la temporada de verano en la residencia de sus padres en Carrasco recibió allí el saludo de sus amistades lo que dió margen a una selecta nota de sociabilidad.

Pasaron a saludarla las si-

Viajeros —

Para Buenos Aires el señor Roberto Mailhos Bonaba y su joven esposa Porla Etchebehury Núñez.

—De Punta del Este los esposos Buero - Alvarez Martínez y sus hijos.

—Partieron para Atlántida el Dr. Federico Elener y su joven esposa Violeta Llovet Massat.

—De Minas la señora Della Céspedes Polanco.

—Para el interior el St. Máximo Seré.

—De su establecimiento de campo en Florida, los esposos Urioste - Braga y sus hijos.

Enfermos —

Abandonó el Sanatorio en que se asistía la Sra. Raquel Sienra de Rodríguez Larreta.

—Mejorada la niña Esther Jiménez de Aréchaga Sienra, que sufrió un accidente en Punta del Este.

—Ha sido sometida a una intervención quirúrgica en uno de nuestros principales sanatorios la señora Olga Herrera Vargas de Pittaluga.

—Mejorando la Sra. María Muñoz de Moyano.

—Continúa enfermo el doctor Juan Morelli Mackinnon por cuya salud se interesan sus numerosas amistades.

—Algo mejor la señora Amalia Bonomi de Ambrosoli.

—Enferma la señora Ema Plaggio de Piedracueva.

—Mejor la señora Clara Podestá de Piviére

—Don Elías Fernando de Saldamando ha regresado de Buenos Aires.

Cambios de residencia—

Ocupan un apartamento en la Avda. 18 de Julio, el Dr. José María Silva su señora la Dra. Esther Cazet y sus pequeños hijos. Con ellos la señora Elisa Muñoz de Silva y Antuña.

—El señor Juan Carlos Ayala su señora María Luisa Rodríguez y su señorita hija María Luisa han dejado su residencia de Carrasco para trasladarse a su casa de calle Santa Ana.

—Se hallan nuevamente en su residencia de la Avenida 18 de Julio el Escribano Emeterio Arrospide su esposa Fina Aldabaldo y sus hijos.

un núcleo de amistades lo que originó una reunión que transcurrió en un ambiente de agradable sociabilidad.

Participaron de esta reunión las siguientes señoritas:

Margarita Pelrano Facio, Bibil Delgado Delgado, María Elena Comas Bordaberry, Celia y Blanca Anzoategui Musso, Elena Seré del Campo, Susana Viana Pedragosa, Sofía Artagaveytia Victorica, Susana Regules Beherens, Graciela Reyes Terra, Marta Berro Mayer, Myriam Muñoz Ximénez, María Angélica de Castro Martinelli.

Señores: Joaquín y Jorge Reyes Rius, Carlos Fleurquin Narbondo, Jorge Pelrano Facio, Miguel Boix Larriera, Alfredo Zumarán Balparda, Julián Alvarez Cortés, Rafael Gallinal Risso, Alberto Cot Alarz, Wenceslao Seré del Campo, Eduardo Dellepiane Iglesias, Faustino Carrere Saprizza, Jorge Urta.

Reuniones —

La señorita Cecilia Martínez Róspide ofreció un te a la señorita Lucy Cardillac West, que está siendo tan agasajada con motivo de su próximo enlace.

Rodearon en esta oportunidad a la gentil obsequiada y a la dueña de casa las señoras:

Nelly Rodetti de Bove García de Zúñiga, Gloria Graña de Illa Suffers, señoritas: Elsa Cardillac West, Ofelia Caubarrère West, Luz García Silveyra, Lidi Medina Bentancor, Hilda Caubarrère Portillo, Marta y Lucy De Santiago Francia, Ana María y Gladys Corradi Frávega, Susana Lapido Díaz Aznáre.

guientes señoras:

Esther Arteaga de Vidal, María Etcheverry de Pons, Nelly Campomar de Reguzci, Sofía Balparda, María Elena Campomar de Cardozo, María Carmen Pons Etcheverry de Palma, Sara Vidal de Etchegaray, Olga Ferber Risso de Etcheverry Vidal, Raquel Brunet de Miller, Sara Etchegaray de Aramendía, Mireya Barreiro Zorrilla de Etcheverry Vidal, Renée Acosta y Lara de Durán, Josefa Campomar de Bastos, María Elena Balparda de Chute, Sara Calmi de Campomar, María Mercedes Alvarez de Campomar, Blanca Castilla de Canfield, Ana Lafone Gil de Campomar; Señoritas:, María Ercilia y Sofía Canfield, María Elena y Marta Etchegaray Vidal, Laura Brunet Bonomi, Margarita Gandós de León, Lidy del Monte, Elita Cibils del Campo, Isabel Vivo Bonomi, Elvira Rachetti Masanés, María Elena Calmi, Marta Travieso del Campo.

Agradecimiento —

ANGELA SIMOIS DE HORNE

Sus familiares agradecen profundamente a todas sus relaciones e instituciones religiosas las expresiones de condolencias recibidas.

No. 223.

Nacimientos —

El hogar de los esposos Fontela - Tomé ha sido alegrado con el nacimiento de una hermosa nena, la que se llamará Ana María.

REGISTRO CIVIL

DEFUNCIONES

Angela Colicigno de Tambasco, italiana, 80 años, viuda, Cerro Largo 834; Luisa E. Larrosa, oriental, 26 años, soltera, Santa Lucía 4522; Domingo Molinari, oriental, 59 años, casado, H. F. Ferreira; Mirta Elena Iza, oriental, 15 años, soltera, Caganchа 2322; Ana María Larroque de Rinaldi, oriental, 75 años, viuda, Bien 2579; Ida Morelli, italiana, 50 años, soltera, Avda. Bolivia 2271; Roberto A. Costa Savio, oriental, 20 años, soltero, Colonia 2291; Estanislada Gaitán, oriental, 15 años, oriental, soltera, H. Pasteur; Juan Elbio Bustos, oriental, 2 1/2 mes, Pedro Giralt 4466; Esther Olivera, oriental, 5 meses, Calera de las Huérfanas 235; Candelaria Guillén de Blanco, oriental, 51 años, viuda, Patagonia y Austria; Julia Pérez de Laltano, oriental, 55 años, casada, Heredia 4421; Amaro González, oriental, 91 años, viudo, 8 de Octubre 3456; Esperanza Vignoli de Castilla, oriental, 47 años, casada; Luisa Martinelli de Renzoni, italiana, 81 años, viuda, Guaná 2667; Pedro Cellar Delgado, oriental, 22 años, casado, H. Pasteur; María Ercilia Silva Pérez, oriental, Larrañaga 3721; Washington Beltrán García, oriental, 2 días, H. P. Rossell; Mercedes Matón de Gómez, oriental, 61 años, viuda, H. Vilardebó; Omar Ferrari, oriental, 5 días, H. P. Rossell; José Rodríguez Figueroa, español, 39 años, casado, Estanislao Vega 3784; Pidro Jurado, oriental, 84 años, casado, Coquimbo 2381; Juan Francisco Olivera, oriental, 63 años, casado, H. Pasteur; Héctor Fernández, oriental, 6 meses, H. Dr. P. Visca; Zulma Nelly Alvarez Martínez, 1 1/2 mese, Casa del Niño; Rubén Hilario Regalado, oriental, 4 meses, Ombú sin núm.; Tancredo González, oriental, 52 años, soltero, H. F. Ferreira; Bernardino Canoura, oriental, 78 años, casado, I. de Radiología; Santiago Pedro Bonifacino, oriental, 21 años, soltero, Abrevadero 2 Nº 55; Melitón Merino, oriental, 82 años, casado, Guadalupe 1821; Norberto Aguirre, oriental, 28 años, H. Dr. P. Visca; Poupée Zunilda Arpiz Mourigan, oriental, 1 1/2 meses, H. Dorm. P. Visca.

CAMPAÑA DE PAPEL EN "JUVENTUS"

Extraordinario Exito

Se inició en "Juventus" la Campaña del Papel cuyo producido se invertirá totalmente en las Obras del Gimnasio.

Dirigentes, socios, acampantes, amigos de la Obra, etc., hacen llegar su entusiasta aporte con diarios, revistas y libros viejos.

Hoy mismo haga su envío a Dr. Duvimioso Terra 1604, • 4.60.33 o a 8 de Octubre 2312 • 4.6417.

Si no puede remitir su generoso aporte llame a los teléfonos aludidos y solucionará fácilmente dicha dificultad.

TEATRO - CINE - MUSICA

NAZZARI OFRECE HOY UN ESTRENO

Para hoy viernes por la noche, la compañía nacional de Humberto Nazzari anuncia en el 18 de Julio, la renovación de sus programas, con el estreno de la pieza de radio-teatro titulada "El Amor de un Vagabundo", original del conocido autor Martinelli Massa.

Obra ya trasmitida radiotelefónicamente con un gran éxito por la compañía de referencia, ella es aguardada con indiscutible interés de parte de todos nuestros aficionados al género.

ESTRENO DEL "RADIO CITY"

"El halcón maltés": PASABLE

EL MAESTRO BALDI DIRIGIRA EN LA RADIO BELGRANO DE BUENOS AIRES

La radio Belgrano de Buenos Aires, ha ofrecido al Maestro Lamberto Baldi, ex-Director de la OSSODRE, la dirección del conjunto orquestal organizado por aquella prestigiosa organización con motivo del nuevo servicio que su flamante trasmisor de onda corta entrará a cumplir en el próximo mes de Abril.

El distinguido Maestro, que tanto hiciera por el adelanto de la Orquesta Sinfónica Oficial, a la cual dirigió durante diez años con un fervor digno de todo reconocimiento, ha aceptado la dirección del Conjunto Orquestal de Radio Belgrano, en la seguridad de poder realizar allí una obra de tan altos relieves artísticos como la cumplida en nuestro país. El servicio de trasmisiones que contará con la dirección del Maestro Baldi, irradiará esos conciertos a los Estados Unidos de América y pondrá en evidencia la calidad artística del Maestro Baldi y sus notables condiciones de organizador y director.

Viene así a demostrarse, una vez más, el alto prestigio del exconductor de la OSSODRE, ratificándose de ese modo la elevada opinión que la más autorizada crítica tuvo siempre respecto a sus innegables méritos.

LA PROXIMA TEMPORADA EN EL SOLIS

El próximo sábado, 14 del corriente, ha de iniciarse en el teatro Solís, según se ha anunciado en distintas oportunidades, la temporada oficial teatro cómico que encabeza el prestigioso actor León Zárate, la que desarrollará sus actividades bajo la experta dirección de los conocidos autores Orlando Aldama y Angel Curotto y cuya iniciación es guardada con gran interés.

El debut de la compañía L. Zárate en el Solís ha de efectuarse con el estreno de la graciosa pieza en tres actos que lleva la forma del destacado autor nacional y director del conjunto señor Orlando Aldama, en cuya animación según se nos adelanta corresponde singular lucimiento a la labor de León Zárate, quien pone en ella de manifiesto sus magníficas condiciones de actor.

Secundado a León Zárate, y como primera figura femenina, integra el elenco de la nombrada compañía la joven actriz Anita Jordan ya conocida de nuestro público a traves de sus actuaciones en diversas películas argentinas en las que constituyó toda una revelación.

LA RADIO

SODRE

12.— Hora oficial. 1er informativo del SODRE.
12.30 Audición especial de la Discoteca Nacional.
17.— Hora oficial y segundo informativo del SODRE.
17.30 Estudio: Conversación del ciclo "CRUZ ROJA URUGUAYA".
17.35 Audición de la Discoteca Nacional: Polonesa brillante, de Wieniawsky; Improvisación, de Schubert; Consolación, de de Liszt; Rapsodia húngara Nº 1, del mismo autor; Minué, de Haydn; Cavatina, de Raff; Coro, de "Tannhauser", de Wagner; Idilio Nº 1, de Brigde; Himno al sol, de "El gallo de oro", d R. Korsakov; Dos frag. de "Carmen", de Bizet; Aria, de la ópera "Martha", de Flotow; Danza eslava Nº 10, de Dvorak; Danza eslava Nº 12, del mismo.
18.30 Audición especial de la Discoteca Nacional: A la música, de Slobarg; El juez, de Gounod; Intermedio, de Grieg; Vals de la serenata op. 48, de Tschaikowsky;; 2.do mov. de la Ruralia húngarica, de Dohnanyi; El cid, música de ballet, de Massenet; Scherzo de la Sinfonía "Romántica", de Berlioz; Frag. de "Tannhauser", de Wagner.
19.30 Audic. de Música de Cámara de la Discoteca Nacional: Siete canciones del ciclo "Amor y vida de una mujer", de Schumann; Lieder, de Brahms; La puerta del vino, de Debussy; Frag. del ciclo de cantos "La hermosa molinera, de Schubert; La corneja y el correo del ciclo "Viaje invernal", del mismo autor; Tres lieder, de Wolf; Málaga de Albéniz.
20.— CX38. Información oficial de la Municipalidad de Montevideo.
20.30 Tercer informativo del SODRE.
21.— Audición del CONJUNTO DE MUSICA DE CAMARA DEL SODRE.
21.30 Audición sinfónica de la Discoteca Nacional: Concierto op. 26, para violín y orquesta, de Bruch; Sinfonía Nº 2, op. 27, de Rachmaninoff; La oración del Torero, de Turina.
23.— Complementario de los informativos del SODRE.

C X 8 RADIO JACKSON

11.— Selección de la Discoteca.
12.— Lalo: Obertura de la ópera El Rey de Ys y scherzo.
12.30 Diversiones musicales.
13.30 Música española para piano.
18.— Espacio Artiguista.
18.15 Selección de la Discoteca.
19.— Mozart: Cuarteto en Si bemol (Cazador).
19.30 Bach: Concierto en Do mayor (2 pianos y orquesta).
20.— Diversiones musicales.
21.15 Luz y amor.
21.45 Beethoven: Sinfonía Nº 9.

ENTRE BASTIDORES

La Compañía Díaz - Collado en Buenos Aires —

Próximas a iniciarse las diversas temporadas oficiales en los teatros de la vecina orilla, debemos destacar que la primera reiniciación de actividades de las salas porteñas corresponderá el Teatro Odeón, donde el miércoles próximo debutará la gran compañía de alta comedia que encabezan la actriz Josefina Díaz y el actor Manuel Collado.

Dicho conjunto inaugurará la temporada estrenando la comedia dramática titulada "Carlota la solterona", adaptación de la novela de Edith Wharton realizada por Zoe Atkins y traducida al castellano por Miguel Lira y Roberto Moroy.

Nuestros aficionados han tenido oportunidad no hace mucho tiempo de conocer la versión cinematográfica de esta producción, en el film norteamericano "La solterona" que fuera protagonizado por la actriz Bette Davis.

La compañía Díaz-Collado, cuya futura tournee será realizada por la empresa Mesuti Hnos. han de presentarse a fines de la actual temporada en una de nuestras principales salas dando a conocer las piezas más representativas de su excelente repertorio.

Conciertos de la Orquesta Sinfónica "Madrid" —

Madrid 5 — (H.T.) — Desde hace largo tiempo la orquesta sinfónica Madrid, ofrece todos los domingos en horas de la mañana recitales musicales que atraen a crecida cantidad de público y a los cuales el defensor del Alcázar de Toledo, Gral. Moscardó, actualmente Jefe en la Casa Militar del Generalísimo Franco, jamás ha dejado de asistir a ninguno de ellos.

En su último concierto y bajo la batuta del maestro Conrado del Campo, la orquesta ejecutó, entre otras las obras La Sinfonía Heroica de Bethoven, Tarantela, de Saint Saens, obras que obtuvieron un gran éxito.

En el transcurso de unos de los intervalos un viejo madrileño narraba en ruedas de amigos que la última de las obras citadas había sido interpretada en el teatro Príncipe Alfonso de Madrid, bajo la dirección de su propio autor.

El su relato el viejo madrileño agregó que durante la citada audición de la obra dirigida por su propio compositor, éste, confiado sin duda en su memoria, la ejecutó sin tener presente su partitura por cuyo motivo se le deslizó un error que provocó cierto revuelo entre los entendidos en arte flautista. El maestro Saint Saens que había percibido ese error bajó de la tarima orquestal y dirigiéndose al público le dijo:

"Pido disculpa a los señores; ha sido una flauta mía, el flautista no es culpable de nada, yo soy el único culpable."

Acto seguido, el gran maestro volvió a ocupar su puesto al frente de la orquesta y con gran sorpresa de la concurrencia dió dos golpes sobre el atril con su batuta y encarándose con los componentes de la orquesta, les dijo: "Vamos, señores, Vds. me disculparán; comencemos de nuevo."

LAS OBRAS QUE DARA LA COMPAÑIA NACIONAL DE COMEDIAS

—La Comisión de lectura de obras, a representarse en el transcurso de la Temporada Nacional de Comedias a desarrollarse en el Estudio Auditorio del Sodre, desde el 4 de abril próximo, ha hecho ya su elección, resolviéndose de acuerdo con el director Carlos Calderón de la Barca, que las tres primeras obras a llevarse a escena sean, "Maternidad" de Carlos César Lenzi, "Fausto Garay" de Justino Zavala Muniz y "Antícfo" de M. Blixio, las cuales se ofrecerán en ese mismo orden. El Sr. Calderón de la Barca, a quien ya fueron entregados los originales de esas obras, partió para Buenos Aires, a fin de ultimar detalles. Estamos en condiciones de adelantar que durante la temporada se ofrecerán dos grandes obras del teatro universal "Dulcinea" de Gaston Baty y "El gran teatro del mundo" de don Pedro Calderón de la Barca.

AVISOS BREVES

TEATROS

CINES

PROGRAMAS DE CINES Y TEATROS

EL TIEMPO
CIELO: Algo nublalo.
VIENTOS: del S. al E. moderados.
TEMPERATURA: Poca variación.
RIO DE LA PLATA: del S.E. al N.E moderados.

EL BIEN PUBLICO

AÑO LXIV — VIERNES 6 DE MARZO DE 1942 — Núm. 19.672

Las operaciones de ayer en la Bolsa

1.a RUEDA—

DEUDAS NACIONALES
Serie B — Cupón Mayo
1.900 para hoy a 94.50
Serie C — Cuón Junio
10.000 al contado a .... 94.—
Consolidación 1941 5 o|o — Cupón Abril — 1.a Serie
5.000 para hoy a ..... 94.—
5.000 para hoy a ..... 94.—
DEUDAS MUNICIPALES
Int. de Cohv. C. Montevideo 5 o|o 1937 — Cupón Abril
Serie N—
7.000 para el 10 a 92.70
Palacio Municipal
2.000 para hoy a 92.60
DEUDAS NACIONALES
Consolidación 1941 5 o|o — Cupón Abril
1.a Serie—
10.000 para hoy a 94.20
DEUDAS MUNICIPALES
5 o|o 1937 — Cupón Abril
Serie E—
4.200 para hoy a 92.70
8.300 para hoy a .... —.—
Galería Centenario
8.000 para hoy a 92.70
Bonos Pavimento, Serie 1.a
2.000 para hoy a 94.10
TITULOS HIPOTECARIOS
Serie A — Cupón Abril
4.000 para hoy a 97.50
7.000 para hoy a 97.50
1.300 para hoy a 97.50
3.000 para hoy a 97.50
1.000 para hoy a 97.50
1.500 para hoy a 97.50
6.000 para hoy a 97.50
6.000 para hoy a 97.60
Serie B. — Cupón Mayo
1.000 para hoy a 97.10
3.000 para hoy a 97.10
Serie C. — Cupón Junio
1.100 para hoy a 9660
Serie C, 1941. — Cupón Junio
5.000 para hoy a 96.60
3.500 para hoy a 96.60
2.000 para hoy a 96.60
5.000 para hoy a 96.60
3.000 para hoy a 96.60
10.600 para hoy a 96.60
6.350 para hoy a 96.60
1.100 para hoy a 96.60
5.000 para hoy a 96.60
SOCIEDADES ANONIMAS
Banco Popular (Acciones)
40 para hoy a ..... 151.—
Fca. U. de Neumáticos (Acciones)
15 para hoy a 201.50
10 para hoy a 201.50
Frigorífico Modelo (Acciones)
14 para hoy a ..... 230.—

SEGUNDA RUEDA

DEUDAS NACIONALES
Consolidación Nacionales. — 19441, 5 o|o. — Cupón Abril — 1a. Serie
10.000 para hoy a 94.20

DEUDAS MUNICIPALES
Int. de Conv. C. Montevideo, 5 o o, 1937, Cupón abril
SERIE E—
4.200 para hoy a 92.70
8.300 para hoy a 92.70
Galería Centenario
8.000 para hoy a 92.70
Bonos Pavimento. — Serie 1a.
2.000 para hoy a 94.10
1.000 para hoy a 94.10
3.000 para hoy a 94.10
Saneamieno, Q-4,8
4.000 para hoy a 92.70
2.000 para hoy a 92.70
1.000 para hoy a 93.70
Rambla Portuaria
4.500 para hoy a 92.70
TITULOS HIPOTECARIOS
Serie A.—Cupón Abril
1.000 para hoy a 97.60
6.000 para hoy a 97.60
1.000 para hoy a 97.70
2.000 para hoy a 97.70
Serie B, Cupón Mayo
2.100 para hoy a 97.20
Serie B, 1938, Cupón Mayo
2.000 para hoy a 97.20
10.000 para hoy a 97.20
10.000 para hoy a 97.20
10.000 para hoy a 97.20
6.000 para hoy a 97.20
Serie C. 1941.—Cupón Junio
5.975 para hoy a 96.70
1.100 para hoy a 96.70
1.000 para hoy a 96.80
2.000 para hoy a 96.80
2.000 para hoy a 96.80
SOCIEDADES ANONIMAS
Banco de Crédito (Acciones)
50 para hoy a 188.50

Las operaciones de ayer en la Tablada

He aquí el detalle de los precios obtenidos y el reparto de entrada:

Frig. Swift: Bueyes 95, 105, 110; novillos: 105, 120, 130, 131, 135, 140, 145, 147, 148, 150; vacas: 92, 100, 105, 110, 115, 117, 120, 123, 125; terneros: 110.

Frig. Nacional: Bueyes: 95, 105, 110; novillos: 100, 115, 120, 138, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150; vacas: 95, 100, 110, 112, 113, 114, 115, 120, 124, 125, 126, 127, 28, 29, 130; terneros: 90, 112, 115, 127, 145, 150.

Frig. Artigas: Bueyes: 95, 105, 110; Novillos: 110, 115, 120, 140, 142, 143, 145, 146, 150. vacas: 85, 90, 92, 100, 103, 105, 110, 112, 113, 115, 120, 125; terneros: 105, 110. Interior: Vacas: 110 122, 124, 125, 132.

Frig. Nacional: Corderos 135 y 140 y con lana 155 y 160.

Frig Artigas: Corderos 135.

Id. capones, 110 milésimos el kilogramo en pie.

ENTRADA DE VACUNOS

Frig Swift	2.867
Firg. Nacional	2.577
Frig. Artigas	2.531
Interior	51
	8.026

ENTRADA DE OVINOS

Frig. Swift	116
Frig. Nacional	2.130
Frif. Artigas	136
	2 382

SOBRE LA RAZA OVINA "IDEAL"

Esta raza fué introducida al país en 1913, cuando un representante del creador de ella trajo un lote de carneros, que adquirieron prestigiosos cabañeros y criadores del Uruguay.

Si se estima que hace tan poco tiempo, en realidad, que esta raza se conoce en nuestro país y se analiza la difusión que ha conquistado, fácil será advertir que ella debe poseer valores muy remarcados, para haber logrado ese prestigio, en tan corto lapso de tiempo. Las dotaciones de productores se van haciendo cada vez mayores, y el número de animales crece anualmente, conquistando mayores simpatías, por su rusticidad, su procreación abundante y su cantidad y calidad de lana, certificada año a año y apreciada bien en el reciente concurso de Vellones en que pudo apreciarse también el detalle muy saliente de la resistencia de la hebra de los vellones.

Estos valores que reseñamos ligeramente, justifican pues, el favor que van conquistando estos ovinos, como se comprobó en las ventas de reproductores importados, en que algunos animales de esta raza llegaron a precios muy elevados y en el favor que también adquieren las majadas generales y carneros puros por cruza, que son buscado con interés por los criadores.

VIDA DEPORTIVA

NORMAS PARA LA DESIGNACION DE LA REPRESENTACION URUGUAYA A LOS PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS

1º Al Comité Olímpico Uruguayo, corresponde de manera exclusiva, la clasificación de los deportes que participarán en los Primeros Juegos Deportivos Panamericanos, así como determinar para cada uno de ellos, el número de representantes (deres) y la designación del o de los delegados generales o jefes de la delegación.

2º A cada Federación del Comité y cuyo deporte esté incluído en la lista de las competencias o demostraciones y se organice de acuerdo a normas amateuristas le corresponderá la selección de sus planteles, y la designación de sus respectivos directores técnicos. Con todo, el Comité podrá objetar y observar la selección y el procedimiento, estableciendo el contralor que estime conveniente, y que será realizado por la Sub-Comisión "Técnico-Deportiva".

3º Para coadyuvar con esta Sub-Comisión, orientar su cometido y establecer normas a aplicarse ulteriormente, en la actividad posterior a la designación un Asesor Técnico cuyas funciones serán reglamentadas por la precitada Sub-Comisión.

4º Con anterioridad al 15 de Julio de 1942 impostergablemente las distintas Federaciones comunicarán la cantidad de participantes de cada una de ellas y, en lo posible, su nómina completa. El número quedará limitado a las exigencias máximas de las reglas y programas de los Juegos, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los Arts. 24 y 26 de los mismos. A esta nómina, cada Federación, ya participe en competencia o demostración, agregará un memorándum, donde expresará:

a) procedimiento a los que ajustó la selección, desarrollo y resultados, consignando las performances individuales y colectivas registradas;

b) breves consideraciones respecto a las posibilidades de éxito en las competencias expresando constataciones méritos actuales y anteriores, y las razones para no integrar —si así ocurriese— con el máximo de competidores, su representación;

c) Necesidades en cuanto a "outillage, equipos, etc., que y cuya obtención por parte del Comité, obligue a erogaciones.

5º En el período que media entre el 15 de Julio y el 15 de Agosto, y de acuerdo a los datos que obren en su poder, y con el asesoramiento de la Comisión Financiera, la Comisión Técnico-Deportiva confeccionará la lista de representantes de cada uno de los deportes, estableciendo un órden preferencial para y entre los competidores y los encargados de demostaciones. Esta lista, será sometida a consideración del Comité y luego de aprobada se elevará a cada uno de las Federaciones Interesadas.

6.º En posesión de las normas a que debe ajustar sus definitivas designaciones, cada uno de estos organismos comunicará, impostergablemente antes del 31 de Agosto, esas designaciones. Para ese entonces, la Comisión Técnico - Deportiva habrá acordado con el Asesor Técnico y los distintos entrenadores, el plan posterior de preparación, cuya realización estará a su exclusivo cargo.

Desde esa fecha se considerará que los competidores, y en general todas las personas designadas, dependen exclusivamente del Comité, a efectos de su actividad deportiva, y ceñirán su gestión a lo que éste determine.

7.º Cuando lo estime pertinente, y por el procedimiento que decida, el Comité designará al Presidente de la delegación, y al resto de las personas que ocuparían cargos dentro de la embajada.

Los delegados de cada deporte, serán también designados por el Comité, teniendo en cuenta las popuestas hechas por cada una de las Feleracioones.

8.º El Comité dictará las instrucciones generales y especiales a las cuales deberán ajustar su conducta todos los integrantes de la delegación, así como las disposiciones que estime convenientes, sobre entrenamientos generales, control médico, aptitudes físicas ,etc. de acuerdo a las normas que le eleve la Comisión Técnico - Deportiva.

9.º Todos los deportistas seleccionados, desde el momento de su definitiva designación, contraen el compromiso de honor de aplicar sus aptitudes y ajustar su conducta, a las reglas morales del deportista, poniendo el máximo interés en su superación física y en la conquista de justos triunfos para el País.

10.º El Comité podrá aplicar las sanciones, individuales y colectivas, que estime convenientes, por actos que contravengan el espíritu del artículo precedente, y las disposiciones escritas de la presente reglamentación, sanciones cuyo alcance pertenece a su único arbitrio.

HOY SE REUNE LA ASAMBLEA DE R. PLATE

CONSIDERARA EL PASE DE O. CHIRIMINO

Para esta noche, a las 21 horas, ha sido convocada la asamblea del Club A. River Plate, la que deberá considerar el asunto relacionado con la transferencia de Oscar Chirimino para Peñarol.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los Estatutos, la Asamblea podrá sesionar válidamente en primera citación, si concurriese la mitad más uno de los socios habilitados (Honorarios, Fundadores y Activos). En caso de no lograrse este porcentaje, le considerará a la Asamblea legalmente constituída en segunda convocatoria si pasada una hora de la fijada para la reunión, se hallaren presentes el 20 o|o de los socios habilitados.

Se advierte de modo especial a los señores asociados, que de acuerdo con la resolución adoptada en la última Asamblea General Ordinaria, si no se lograse el quorum reglamentario en la segunda convocatoria, la Comisión Directiva quedará facultada para resolver el asunto en consideración, pudiendo consultar la opinión de los asistentes al acto de referencia.

HOY SE REUNE LA ASAMBLEA DE PEÑAROL

De acuerdo con el articuol 30 del Reglamento General (Parágrafo 2o), convócase a los señores socios honorarios, vitalicios y activos (habilitados) del Club A. Peñarol, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar hoy viernes 6 de marzo corriente a las 21 y 30 hoars en tercera citación, en el Departamento Físico de la Institución, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura del Acta anterior.

2o. — Consideración del informe de la Comisión Especial designada por la Asamblea del 30 de enero ppdo., recaído en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1942.

3o — Designación de cinco socios asistentes al acto, para firmar el acta. — Montevideo, marzo 2 de 1942.

NO SE REALIZARA EL MATCH RAMONDE-MARTINEZ DE ALFARA

Para el día de ayer estaba anunciada la llegada del boxeador español José Martínez Valero, más conocido por el apodo de "El Tigre de Alfara", para competir en la noche de hoy con nuestro compatriota Wáshington Ramonde.

Tal cosa no ocurrió sin embargo, pero si llegó una comunicación del referido boxeador anunciando que en un entrenamiento se había fracturado un brazo, por lo que le era imposible cumplir con el compromiso contraído.

En verdad que resulta dudoso este "accidente" ocurrido a último momento al boxeador hispano, máxime que desde hace ya tiempo se viene anunciando su presentación sin que, por lo visto, llegue el día de que se presente frente a los aficionados locales.

POR EL CUENTA GOTAS

Los jugadores L. A. Vecino y J. C. García debieron volver ayer a las oficinas de la Asociación para ratificar su pase para Peñarol. Debieron repetir la operación por no haber llegado el miércoles las autorizaciones de sus clubs de origen.

* * *

El árbitro argentino Bartolomé Macías fué objeto de un homenajo por su destacada actuación en el reciente Certamen Sudamericano.

* * *

Las autoridades del Club Gimnasia y Esgrima resolvieron llamar a Roberto Scarone para conversar sobre un nuevo contrato.

Varias son las instituciones que se interesan por este jugador, pero la entidad platense resolvió no prescindir de sus servicios.

* * *

River Plate está interesado en Eduardo García, el que fuera destacado guardameta de Nacional.

Fué probado en el Parque Saroldi y parece que el hombre conformó.

* * *

Acaban de llegar a El Callao los componentes de la delegación peruana que intervinieron en el reciente Torneo Sudamericano.

* * *

Banfield se presentará mañana en Córdoba. En el plantel de jugadores ha sido incluído Juan B. Bezzuzo.

* * *

El Dr. Ramón Castillo (hijo) será reelecto en su cargo de Presidente de la Asociación Argentina.

Basketball

LLEGO A CHILE LA DELEGACION URUGUAYA

REALIZARA HOY EL CONGRESO SU SESION INAUGURAL

Junto con los componentes de la delegación argentina, llegaron ayer a Santiago de Chile los integrantes del seleccionado uruguayo de basketball, que intervendrán en el Torneo Continental a inaugurarse mañana.

Todos los detalles de esta importante competencia están ya ajustados y el interés que ha despertado es extraordinario.

En la tarde de hoy, a las 19 horas, realizará su sesión inaugural el Congreso, procediéndose a la aprobación de los poderes de los delegados.

El discurso inaugural estará a cargo del representante del Presidente del Congreso y luego hablarán varios delegados.

LOS SUCESOS POLICIALES

GRAVISIMAS HERIDAS SUFRIO UNA SEÑORA AL CAER DE UN OMNIBUS

En Larrañaga y General Urquiza, una persona del sexo femenino cuya identidad por el momento se ignora, al descender del ómnibus Nº 68-689 que conducía Fernando González, domiciliado en Miguel Grau Nº 3844 y a cargo del guarda Emilio Parra domiciliado en Tiburcio Gómez Nº 1838, como no esperó a que el vehículo detuviera por completo la marcha, cayó al pavimento, sufriendo al parecer la fractura de la base del cráneo. En estado de coma fué conducida por la A. P. al Instituto de Traumatología. Conductores detenidos.

La seccional 9.a prosigue averiguaciones a fin de lograr su identificación.

LESIONADO A CONSECUENCIA DE UN CHOQUE

En Cerrito y Colón, el ómnibus Nº 63-598 guiado por Isidro Galván, domiciliado en Pedro Giralt 4330 y a cargo del guarda Juan Latorre, uruguayo, casado, de 43 años, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez Nº 1110, chocó con el ómnibus Nº 68-861 guiado por Manuel Novo, domiciliado en José Mármol 430; a raíz de la colisión Latorre cayó en el interior del vehículo, produciéndose lesiones en el cuerpo. A. P. e Instituto de Traumatología. Conductores detenidos.

EMBESTIDO POR UN TRANVIA

Frente al Nº 1273 de la calle Treinta y Tres, el tranvía recorrido 20 conducido por Leopoldo Baladoni, domiciliado en Cerrito Nº 651, embistió a Juan Manuel Olivera Fontes, uruguayo, casado, de 24 años, domiciliado en Venezuela 1499, produciéndole lesiones en el costado derecho del cuerpo. A. P. y Hospital Maciel. Conductor emplazado.

PEDRO C. FACIO

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EN LA PAZ DEL SEÑOR, CONFORTADO CON LOS AUXILIOS DE LA SANTA RELIGION Y LA BENDICION APOSTOLICA, EL 4 DE MARZO DE 1942

Sus hijos: María, Margarita F. de Pelrano, Angel Roberto, Alicia F. de Pelrano, Luisa F. de Charles y Enrique J. G.; sus hijos políticos: Dante R. Pelrano, María Amelia Fresnedo de Facio, Héctor A. Peirano, Manuel Charles y Elvira Thode Buxareo de Facio; sus nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos participan a sus relaciones dicho deceso y el sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. — Casa de duelo: Avda. 18 de Julio 1117 (piso 4.º). — Servicio CASA ROSSI, Mercedes 861 y Dante 2179. — Doassans Rossi y Cía., Sucesores.

PEDRO C. FACIO

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EN LA PAZ DEL SEÑOR, CONFORTADO CON LOS AUXILIOS DE LA SANTA RELIGION Y LA BENDICION APOSTOLICA, EL 4 DE MARZO DE 1942

Sus nietos: Margarita, Jorge y Juan Carlos Pelrano Facio; Pedro, Roberto, Guillermo, María Amelia y Carlitos Facio Fresnedo, participan con hondo pesar el deceso de su querido abuelito y su sepelio realizado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. — Casa de duelo: Avda. 18 de Julio 1117 (piso 4.º). — Servicio CASA ROSSI, Mercedes 861 y Dante 2179. — Doassans Rossi y Cía., Sucesores.

PEDRO C. FACIO

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EN LA PAZ DEL SEÑOR, CONFORTADO CON LOS AUXILIOS DE LA SANTA RELIGION Y LA BENDICION APOSTOLICA, EL 4 DE MARZO DE 1942

El Directorio del Banco Mercantil del Río de la Plata, participa con hondo sentimiento de pesar, el lamentado fallecimiento del digno Fundador y Primer Presidente de la Institución, acaecido el 4 del corriente y el sepelio de sus restos efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. — Servicio CASA ROSSI, Mercedes 861 y Dante 2179. — Doassans Rossi y Cía., Sucesores.

PEDRO C. FACIO

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EN LA PAZ DEL SEÑOR, CONFORTADO CON LOS AUXILIOS DE LA SANTA RELIGION Y LA BENDICION APOSTOLICA, EL 4 DE MARZO DE 1942

La Gerencia del Banco Mercantil del Río de la Plata, participa con hondo sentimiento de pesar, el lamentado fallecimiento del digno Fundador y Primer Presidente de la Institución, acaecido el 4 del corriente y el sepelio de sus restos efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. — Servicio CASA ROSSI, Mercedes 861 y Dante 2179. — Doassans Rossi y Cía., Sucesores.

PEDRO C. FACIO

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EN LA PAZ DEL SEÑOR, CONFORTADO CON LOS AUXILIOS DE LA SANTA RELIGION Y LA BENDICION APOSTOLICA, EL 4 DE MARZO DE 1942

El Personal del Banco Mercantil del Río de la Plata, participa con hondo sentimiento de pesar, el lamentado fallecimiento del digno Fundador y Primer Presidente de la Institución, acaecido el día 4 del corriente y el sepelio de sus restos efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. — Servicio CASA ROSSI. Mercedes 861 y Dante 2179. — Doassans Rossi y Cía., Sucesores.